



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
IV SESIÓN ORDINARIA
MARTES 5 DE ABRIL DE 2016

El día martes 5 de abril de 2016, siendo las 9:00 horas, el Consejo Universitario se reunió en el Salón Valentín Letelier de la Casa Central, Universidad de Chile (2° piso, Patio Andrés Bello), presidido por el Sr. Rector Prof. Ennio Vivaldi V., con la asistencia del Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz y los/as señores/as Decanos/as de las Facultades y subrogantes que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Carlos Muñoz S.
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Raúl Atria
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Davor Harasic
Economía y Negocios	Sr. Claudio Bravo-Ortega
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal.

Concurre en representación de la FECH, la Srta. Javiera Reyes (Vicepresidente de la Mesa Directiva).

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur; la Directora de Investigación, Sra. Silvia Núñez; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Jorge Hasbún; la Directora del Instituto de la Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; el Director del Instituto de Asuntos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Públicos, Sr. Hugo Frühling; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg y la Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone.

Excusan su inasistencia el Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, la Representante de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Albala, el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar y la Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Srta. Camila Rojas.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla.

Tabla

1.- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 22 de marzo de 2016.

2.- Cuenta.

3.- Propuesta de conceder la distinción Doctorado Honoris Causae de la Universidad de Chile, al Prof. Carlos Sempat Assadourian. Presentación de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

4.- Propuesta para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile a los siguientes profesores:

- a) Prof. Lautaro Vargas Pérez, de la Facultad de Medicina
- b) Prof. Ítalo Campodónico Garibaldi, de la Facultad de Medicina
- c) Prof. Alfredo Lahsen Azar, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

5.- Presentación del Consejo de Evaluación:

- a) Estudio Técnico N°25: "Análisis comparado de Sistemas de Educación Superior de acuerdo a Mecanismos de Financiamiento".
- b) Estudio Técnico N°26: "Análisis de la Evolución de la Composición de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (2005-2014)".

6.- Varios.

El Sr. Rector toma la palabra y propone a los señores consejeros comenzar la sesión.





1.- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 22 de marzo de 2016.

El Sr. Rector somete a consideración de los consejeros el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, efectuada el día 22 de marzo de 2016.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No hubo observaciones.

El Sr. Rector da por aprobada el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, realizada el día 22 de marzo de 2016, sin comentarios ni observaciones.

El Sr. Rector cierra el punto.

2.- Cuenta.

El Sr. Rector informa que se realizó un simposio de excelente nivel y actualidad, gracias a la gestión del Profesor Albert Galaburda, un chileno en la Universidad de Harvard quien trajo a un grupo de expertos para hablar sobre el tema "*Genes, Cerebro y Conducta: Conceptos y Métodos Novedosos para la Exploración del Sistema Nervioso*", instancia que también sirvió para intercambiar ideas en términos más amplios de la colaboración entre esta Institución y la Universidad de Chile. Comenta que contaron, a su vez, con la presencia de otras delegaciones extranjeras, entre ellas la de Malasia.

El Sr. Rector comunica que la Casa Central de la Universidad de Chile sirvió de sede a una reunión de decanos y personas responsables en el tema Educación Superior, a la cual asistieron miembros del Consejo de Rectores, participando más de 21 representantes de Instituciones de Educación Superior.

El Sr. Rector informa que el Profesor Mario Hamuy fue designado como nuevo Presidente de CONICYT y Asesor Científico de la Presidencia. Indica que es un académico de la Universidad de Chile muy prestigioso que hace poco tiempo recibió el Premio Nacional de Ciencias.

El Sr. Rector explica que desde la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, existe una voluntad de conversar con los consejeros respecto a diversos temas que discutieron en una sesión anterior y que involucra la preocupación por los resultados de FONDECYT y sus implicancias en la comunidad de Investigadores de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector señala que el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, reeligió su directiva, incluyendo a su Presidente que es el Rector de la Universidad de Chile, de forma unánime y ambiente de férrea convergencia en torno a temas que se discutirán este año, entre ellos, la Reforma a la Educación Superior. Manifiesta que les preocupa, en el buen sentido de la palabra, la redefinición de una Educación Estatal la cual merece una atención distinta por parte del Estado, con miras a la articulación de un Sistema de Universidades Estatales.





Señala que una parte importante de la política que ha sido planteada dice relación con exigir la flexibilización de los requerimientos administrativos por la gran injusticia que se comete con las Universidades Estatales en el contexto de un "Sistema Universitario", por ejemplo, que la exigencia en la fiscalización de los fondos que reciban las Instituciones de Educación no atienda al tipo de Universidad que los está recibiendo, sino más bien respecto de quien contribuye con aquellos dineros. Por lo tanto, estima que es necesario dar cuenta, desde luego, de los fondos que aporta el Estado, pero quienes los reciban deben responder por éstos sean Instituciones Estatales o no. A su parecer, este posible cambio dará una señal interesante al momento de definir qué entidad lucra y cuál no, además servirá como insumo en la lucha de los estudiantes por exigir que los fondos del erario público se destinen a una docencia de calidad.

Comenta que dentro del Consorcio de Universidades del Estado de Chile han enfatizado la importancia de que los estudiantes asuman responsablemente este debate y sean capaces de integrarse a algo que es crucial para el futuro del Sistema Universitario Chileno.

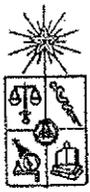
Por último, el Sr. Rector se refiere a lo acontecido en la Torre 15, lugar donde se emplazan los Servicios Centrales de la Universidad de Chile, especialmente a la situación que se generó respecto de la carrera de Danza y los esfuerzos que ha hecho Rectoría por compatibilizar un problema que se arrastra desde hace mucho con las peticiones concretas expuestas por los estudiantes. En resumen, explica que se trata de un conflicto que surge en el Departamento de Danza de la Facultad de Artes, quienes sienten que no cuentan con los medios necesarios como para ejercer de buena forma su labor académica, considerando que el espacio ocupado por el BANCH (Ballet Nacional Chileno) debiera ser entregado a los estudiantes.

Al respecto, plantea que existen manifiestos esfuerzos y una actitud extraordinariamente generosa por parte del BANCH y el Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile (CEAC) representado por su Director, el Sr. Diego Matte. Sin embargo, lamenta que no haya misma comprensión y sensibilidad por parte de los estudiantes.

Manifiesta que la Rectoría respalda la autoridad que le corresponde al Decanato de la Facultad de Artes e indica que están haciendo todo tipo de esfuerzos por conciliar esta problemática con las demandas de los estudiantes de Danza. Ofrece la palabra al Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz, quien ha estado a cargo de esas conversaciones y también a la Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Srta. Javiera Reyes.

El Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz, señala que para él este tema es complejo y doloroso. En primer lugar, informa que con fecha 30 de marzo del año en curso, se formó una "Comisión Danza" conformada por: Leonor Armanet (Directora del Departamento de Pregrado), Pilar Barba (Directora de los Servicios e Infraestructura), Amílcar Borges de Barros (Académico Facultad de Artes), José Miguel Pavez Candela (Jefe de la Carrera de Danza); Leonora Coloma (Directora del Departamento de Danza), Juan Cortés (Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios), Ariel Grez (Senador Universitario), María Teresa Lobos (Directora de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Artes), Diego Matte (Director del Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile), Camila Rojas (Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile) y dos dirigentes del Centro de Estudiantes de Artes: Daniela Sánchez y Daniela Yáñez; quienes en conjunto llegaron a una propuesta.





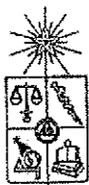
Plantea que dicha propuesta fue presentada a los estudiantes de la Facultad de Artes, quienes al día siguiente realizaron ciertas exigencias que no concordaban con parte de la propuesta, tomándose Torre 15. Señala que la forma de organización del movimiento estudiantil, no les compete en absoluto, pues estima que ellos son dueños de discutir los asuntos de la forma que estimen más idóneas, sin embargo, indica que sí le importa el uso de las medidas de fuerza por parte de algunos estudiantes, cuestión que es realmente nociva y molesta.

Explica que este aspecto lo hizo presente en las reuniones que sostuvieron el día de ayer, luego de tomar conocimiento de la toma. Manifiesta que llegó en la mañana y se encontró en una situación difícil, comenta que no quiso tomar decisiones apresuradas, por ello, decidió junto al Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, reunir a un conjunto de personas para tener una opinión más clara con respecto a lo que estaba ocurriendo, en caso de tener que pasar a otra etapa de conversación o de negociación. A su parecer, la reunión fue de gran utilidad, quedando en claro que la Universidad de Chile tiene organismos, los cuales si bien en general dependen de Rectoría, a su vez tienen autonomía suficiente en la toma de decisiones políticas fundamentales. Desde ese punto de vista, el Nivel Central no tiene ni el personal ni la capacidad administrativa para regir al interior de una Facultad o de los Institutos, por lo tanto el papel que estaba desempeñando Rectoría era el de convocar a una conversación, en este caso, a los dos actores principales que eran el Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile y la Facultad de Artes.

Señala que, lamentablemente, en las anteriores conversaciones no se encontraba la Decana de la Facultad de Artes, pero sí asistió a la que en el día de ayer se sostuvo. Indica que en la reunión de ayer en la tarde contaron con la asistencia de muchos estudiantes de la Facultad de Artes, incluyendo a la Presidenta y Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, y los profesores que mencionó anteriormente de la Facultad de Artes. Manifiesta que, en lo personal, actuó como una persona que escucha y orienta la discusión, pero hizo ver también su molestia respecto al uso de medidas de presión.

Comenta que los estudiantes movilizados en la toma han manifestado exigencias, las cuales consisten básicamente en tres puntos que presentarían desacuerdo con la propuesta de la "Comisión de Danza". Sin embargo, estima que una vez examinados esos tres puntos, la verdad es que dos de ellos sí están contemplados en la propuesta original y por ello no han generado demasiada polémica. El punto de mayor polémica es el número dos de las exigencias, en el que los estudiantes solicitan una política de trato igualitaria de uso de los espacios, en particular respecto del octavo piso, que actualmente ocupa el Ballet Nacional Chileno. De acuerdo a lo anterior, explica que la propuesta de la "Comisión Danza" incluye el uso de espacios de dos salas de los pisos 7 y 8 con horarios preestablecidos, lo cual parece ser algo factible. Como ese fue el único punto en que hubo alguna discusión, formaron rápidamente un Comité para resolver el tema.

Manifiesta que en el mes de diciembre el Ballet Nacional Chileno va a ocupar salas del GAM (Centro Cultural Gabriela Mistral), donde hay comprometido financiamiento por un periodo y, por lo tanto, es un problema de transición, sin embargo aún subsisten estos inconvenientes. Plantea que a su modo de ver las cosas, la Facultad de Artes se erige como un interlocutor no



solamente válido, sino que responsable de la infraestructura que ahí existe como bien lo ha hecho ver el Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla.

El Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, señala que durante la tarde del día de ayer, se formó un Comité integrado por la Profesora Leonora Coloma (Directora del Departamento de Danza), el Profesor José Miguel Pavéz Candela (Jefe de Carrera de Danza) y dos representantes de los estudiantes, lográndose finalmente alrededor de las 19:30 horas, redactar el punto N° 2 de manera que satisficiera tanto a los estudiantes como a los profesores, es decir, en un horario de hasta las 11:00 hrs., y después de las 19:30 hrs., el Departamento de Danza podrían utilizar los recursos físicos que solicitaban.

Manifiesta que aquello fue bien acogido por las estudiantes representantes y por los profesores. Sin embargo y tal como ocurre en el proceso democrático que ellos realizan, dicho acuerdo tendría que haber sido ratificado por la Asamblea de los Estudiantes, hecho que no sucedió. Plantea que se quedaron con el Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla, hasta bastante tarde esperando la respuesta, pero se les comunicó posteriormente que ese acuerdo no sólo no había sido ratificado por la Asamblea sino que existía una contra propuesta, que constituía una nueva modificación de horario.

En el estado actual de la situación, Torre 15 sigue en toma, quedando sólo el punto N°2 pendiente de resolución, pues el punto tres ya se está implementando mediante la visita a la Facultad de Artes, sede Compañía, de un grupo de personas encabezados por la Decana de la Facultad de Artes y un Arquitecto de la Dirección de Servicios e Infraestructura, analizando la reparación de las duchas, baños y otros elementos de infraestructura que necesitan.

La Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Srta. Javiera Reyes, agradece el resumen del proceso narrado por el Sr. Rector, el Prorector, Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios. Agrega, con respecto al punto de la discordia, que las demandas de los estudiantes son plausibles pues los requerimientos técnicos de la disciplina no corresponderían a los que efectivamente se están dando y aunque parezcan mínimas, sino se cumplen pueden generar lesiones en los alumnos, las cuales afectan el correcto desarrollo de la carrera.

Reitera que es en el punto n°2 en el que no existe acuerdo y es importante avanzar en su solución para que los estudiantes puedan iniciar efectivamente sus clases. Manifiesta que como Mesa Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile han intentado colaborar con el proceso de entendiendo con quienes administrativamente deben lograr el acuerdo, es decir, la Facultad de Artes y el Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile. A su entender, efectivamente habría un problema que entorpece las soluciones toda vez que el Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile tiene 18 bailarines y los estudiantes que están en la Carrera de Danza son alrededor de 150, entonces hay una distribución de uso de los espacios que no corresponde con la cantidad de integrantes que representan cada una de las unidades en cuestión.

Por otro lado, comenta que el día de ayer en la Facultad de Filosofía y Humanidades se realizó una concentración por los casos de abuso y acoso sexual suscitados en dicha Unidad Académica. Señala que se envió una carta a la Decana María Eugenia Góngora a raíz





principalmente del caso del Profesor Fernando Ramirez, donde, en términos muy generales se solicita transparentar el proceso interno que se está llevando adelante y también el referido a la desvinculación de los profesores involucrados. Lo anterior debido a que el proceso investigativo estaría tomando mucho tiempo.

El Sr. Rector pregunta si cuando se refiere a los 28 estudiantes del Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile se refería al elenco del Ballet.

La Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Srta. Javiera Reyes, responde que se refería al Ballet y rectifica que 18 son los integrantes de aquel organismo.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, aprovecha de tomar el argumento vertido sobre la diferencia entre la cantidad de integrantes de ambos cuerpos e indica que no se trata de una competencia sino que de entender que ambos organismos son muy importantes para la Institución. Señala que la Universidad de Chile ha tenido desde el año 1945 una responsabilidad por alojar en ese mismo espacio al Ballet Nacional Chileno, que a pesar de no pertenecerles como organismo público, muy especialmente se encuentran dentro de las funciones que hoy día la Universidad cumple para el país. Por lo tanto, la solicitud de la Facultad de Arte que inicia con una petición de liberar el espacio en forma inmediata y que con enorme flexibilidad el Ballet Nacional Chileno se dispuso a hacerlo, se pudo disponer de un espacio por tres años en el Centro Cultural Gabriel Mistral (GAM) pero a partir del 1° de diciembre. Expresa que no se trata de un tema menor, pues no es un mero "acomodo de salas", sino que por el contrario, considera que es muy fuerte para la Universidad que el Ballet Nacional Chileno deba abandonar su recinto y, al respecto, aprovecha de valorar la madura actitud que han tenido los 18 miembros del Ballet y su Director Artístico, el Sr. Mathieu Guilhaumon.

Manifiesta, por otro lado, que la Orquesta Sinfónica se vio interrumpida en el concierto del día viernes por una entrada intempestiva de un grupo de estudiantes al teatro en el momento que los músicos ya estaban en el escenario, lo cual provocó el descontento de los asistentes.

Plantea que la comisión formada ha trabajado mucho, solicita que se comprenda el problema en su completitud y cree que no se justifica bajo ninguna razón la toma de la Torre 15 pues siempre ha habido disposición para el diálogo. Agradece muy especialmente al Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios y a la Directora del Departamento de Pregrado.

Finalmente, reitera que el elenco del Ballet se irá el 1 de diciembre de este año, pero esperan que dentro de tres años puedan tener su espacio en el Edificio de Vicuña Mackenna 20 que es uno de los grandes logros de esta Universidad.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, señala que con relación a la referencia de la FECH, ellos se han tomado muy seriamente este tema. Aclara que en cuanto a las denuncias informales ellos no pueden actuar, pues estos procesos son sumamente delicados y significan mucho en la vida de las personas, tanto de los denunciados como de los denunciados. Específicamente en lo referente al caso mencionado,



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

indica que están pronto a terminar el procedimiento, al menos respecto a lo que a su Unidad compete.

La Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Srta. Javiera Reyes, dice entender lo que ha comentado la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, pero insiste en que la situación en que se encuentran los estudiantes de Arte es relevante pues vislumbran un vacío no menor en su formación, a raíz de que no tienen las condiciones materiales para aprender la disciplina como corresponde. Comprende que la situación es compleja para ambos lados, pero transmite que la molestia dice relación con que la Universidad no es Universidad sin sus estudiantes.

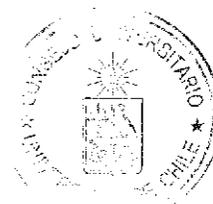
El Sr. Rector indica que es imposible no cuestionar la sinceridad de ese punto de vista y para cerrar el punto menciona:

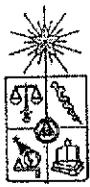
1.- Cree que es un tema de reflexión ulterior respecto a la manera en cómo se discuten o tratan los problemas en la Universidad, pues estima que sería una forma inédita de gobierno universitario en que los profesores se niegan a iniciar las clases y envíen a sus estudiantes golpear la puerta de Rectoría para buscar soluciones.

2.- Insiste en que detrás de todo este tema existe un vínculo con la solicitud manifestada por los Rectores de las Universidades Estatales, respecto a que los estudiantes asuman un rol responsable en el debate de lo que se quiere como Universidad. Reitera lo manifestado por la Vicerrectora de Asuntos Académicos, respecto a un punto fundamental en la historia Latinoamérica y especialmente en Chile, lo cual dice relación con la conexión entre la Universidad y el Estado, pues en ninguna otra parte la gente se imagina que la Orquesta del país, es la orquesta universitaria. Por tanto, estima que es un sello de esta Universidad que está siendo atacado hoy día.

3.- También señala que no deja de ser un poco tragicómico que los estudiantes irrumpen en instancias como el Senado Universitario con carteles en contra del capitalismo, argumentando como primera razón que están pagando por un servicio o por la propiedad sobre un bien manifestando un profundo deseo de no compartirlo con el otro. Considera que, en este sentido, de alguna manera la Universidad debe exigir a los estudiantes una altura intelectual respecto de estos temas. Por último, señala que no puede dejar de reflexionar sobre el episodio de la irrupción al concierto, porque cree que es comparable a una falta de ética de mayor envergadura, pues no se imagina que estudiantes de medicina ante una situación de paro irrumpieran en un quirófano poniendo en peligro la asepsia de la cirugía, o que los estudiantes de ingeniería interfirieran con el monitoreo sísmológico del país. Señala que redoblarán los esfuerzos por llegar a acuerdo, pero cree que si no se estipulan claramente estos aspectos estarían dándoles una muy mala señal a los estudiantes.

El Sr. Rector cierra el punto.





3.- Propuesta de conceder la distinción Doctorado Honoris Causae de la Universidad de Chile, al Prof. Carlos Sempat Assadourian. Presentación de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

El Sr. Rector informa que se le ha solicitado que este punto se postergue para una próxima Sesión. Somete dicha solicitud a consideración de los Consejeros.

Se acuerda dejar este punto para una próxima sesión del Consejo Universitario.

“ACUERDO N° 14

El Consejo Universitario acuerda eliminar el punto N°3 de la Tabla titulado: *Propuesta de conceder la distinción Doctorado Honoris Causae de la Universidad de Chile, al Prof. Carlos Sempat Assadourian. Presentación de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos*, el que será tratado en una próxima sesión del Consejo Universitario”.

El Sr. Rector cierra el punto.

4.- Propuesta para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile a los siguientes profesores:

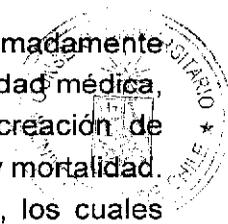
- a) Prof. Lautaro Vargas Pérez, de la Facultad de Medicina
- b) Prof. Ítalo Campodónico Garibaldi, de la Facultad de Medicina
- c) Prof. Alfredo Lahsen Azar, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, indica que ha habido aprobación unánime a todos estos casos, pues son distinguidos y reconocidos profesores en sus diversas contribuciones, así que cede la palabra a los respectivos Decanos.

El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, indica que se referirá en forma breve a los Profesores Vargas y Campodónico ya que los presentes cuentan con todos los antecedentes. Señala que ambos académicos representan lo mejor de la tradición académica de la Universidad de Chile en el sentido de la vinculación entre la excelencia en sus disciplinas profesionales y en la enseñanza de éstas con el Servicio Público. Manifiesta que sus contribuciones en avances fundamentales en el país se han traducido notoriamente en mejoras en la calidad de vida de la población.

Expresa que en el caso Dr. Campodónico, ha progresado muy notablemente en el campo de la Obstetricia en la segunda mitad del siglo XX, erigiéndose como maestro de la disciplina en Chile y en Latinoamérica.

Respecto a la postulación del Dr. Vargas manifiesta que es una persona extremadamente modesta en su quehacer, siendo uno de los fundadores de la disciplina y especialidad médica, la Hemato- Oncología Infantil y particularmente uno de los impulsores de la creación de programas sistemáticos que han reducido de manera muy importante la morbilidad y mortalidad. Manifiesta que el reconocimiento más importante viene del mundo de los pares, los cuales





pueden medir cuál ha sido el efectivo aporte durante las décadas de trayectoria y ese es el reconocimiento que ellos han querido trasladar como Facultad de Medicina a la categoría de Profesor Emérito.

El Decano de la Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, indica que el Profesor Lahsen es un docente ícono del Departamento de Geología y que cumple plenamente con los roles propios de un académico de excelencia que activamente investiga, realiza docencia y forma recurso humano de avanzada. Comenta que es alguien que prestó también servicios a la Facultad y a la Universidad en forma distinguida; en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas como Director del Departamento de Geología, como Director Económico y Administrativo, como Vicedecano en dos períodos y como Decano en un breve período el año 1990; a la Universidad como Prorector en el periodo 1996 - 1998 y fuera de la Institución como Director Ejecutivo de CONICYT. Agrega que el Profesor Alfredo Lahsen también ha tenido activas iniciativas de impulso de su área fuera de la Universidad y al respecto puede mencionar que es uno de los miembros fundadores del Colegio de Geólogos de Chile, así como también de la Sociedad Geológica de Chile, y a nivel internacional, de una organización denominada International Geothermal Association. Por tanto, cree que su disposición a avanzar en el campo de su disciplina y servir a la Universidad lo hace muy meritorio para la obtención de esta distinción.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No hubo observaciones.

El Sr. Rector precede a votar en forma individual cada una de las propuestas.

El Sr. Somete a consideración de los consejeros la propuesta de otorgar la calidad de Profesor Emérito al Profesor Lautaro Vargas Pérez.

La propuesta se acuerda por la unanimidad de los consejeros presentes.

“ACUERDO N° 15

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N°0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad la proposición del Sr. Rector de otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Sr. Lautaro Vargas Pérez, de la Facultad de Medicina”.

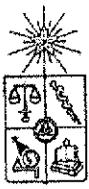
El Sr. Rector somete a consideración de los consejeros la propuesta de otorgar la calidad de Profesor Emérito al Profesor Ítalo Campodónico Garibaldi.

La propuesta se acuerda por la unanimidad de los consejeros presentes.

“ACUERDO N° 16

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N°0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad la proposición del Sr. Rector de otorgar la





calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Sr. Ítalo Campodónico Garibaldi, de la Facultad de Medicina”.

El Sr. Rector somete a consideración de los consejeros la Propuesta de otorgar la calidad de Profesor Emérito al Profesor Alfredo Lahsen Azar.

La propuesta se acuerda por la unanimidad de los consejeros presentes.

“ACUERDO N° 17

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N°0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad la proposición del Sr. Rector de otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Sr. Alfredo Lahsen Azar, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas”.

El Sr. Rector comenta que él fue estudiante del Profesor Campodónico y rescata los valores entregados por dicho académico y su forma de ver la vida. También desea dejar constancia de la extraordinaria calidez y valores humanos de Ítalo Campodónico. Manifiesta que en su caso particular estudió en un Hospital del Servicio con las cátedras universitarias y cree que el espíritu de servicio público del profesor Ítalo Campodónico, su compromiso con la paciente del Sistema Público de Salud y con la enseñanza de valores a los estudiantes es ejemplar y única.

El Sr. Rector cierra el punto.

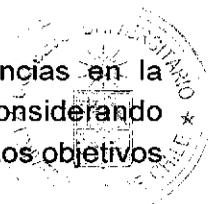
5.- Presentación del Consejo de Evaluación:

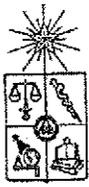
Estudio Técnico N°26: "Análisis de la Evolución de la Composición de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (2005-2014)".

En primer lugar, el Profesor Valladares agradece al Consejo Universitario por permitir exponer el estudio en cuestión, por conversar y discutir brevemente acerca de la Carrera Académica en la Universidad de Chile. En segundo lugar, señala que el trabajo se denomina “Análisis de la Composición de la Carrera Académica en la Universidad de Chile” (2005 – 2014) y fue coordinado por el Sr. Pablo Duarte, participaron como analistas la Srta. Daniela Maulén y el Sr. Juan José Rivas y fue realizado bajo la dirección de los profesores Cecilia Hidalgo y quien les habla.

El Profesor Luis Valladares, expone:

El presente estudio técnico contiene un análisis de las principales tendencias en la composición de las distintas carreras o categorías académicas de la Universidad, considerando este análisis como un ejercicio de la función supervisora del Consejo de Evaluación. Los objetivos del estudio son dos, fundamentalmente:





- ✓ Verificar el cumplimiento del Reglamento General de Carrera Académica, el cual señala en el art. 10, inciso 3° que “el número total de miembros de la Carrera Académica Docente en la Universidad no podrá exceder el cincuenta por ciento del número de Académicos de la Carrera Académica Ordinaria, en ejercicio en la Corporación”.
- ✓ Conocer la tendencia en los nombramientos anuales, para poder evaluar su impacto en la composición resultante de cada categoría académica.

Hace presente el profesor que todos los datos que se presentaran, corresponde al Sistema de Información del Personal.

Sistema de Información del Personal (SISPER) 2005-2014

Para un mejor entendimiento del trabajo, es menester traer a colación los siguientes artículos:

Artículo 5°:

Son académicos quienes realizan docencia superior, investigación, creación artística, extensión, vinculación externa, dirección o administración académica, integrados a los programas de trabajo de las respectivas Facultades e Institutos interdisciplinarios, en las áreas de conocimiento científico, humanístico o artístico que les son propias.

Artículo 6°:

Los académicos de la Categoría Académica Ordinaria deberán realizar docencia superior e investigación o creación artística. Podrán, además, realizar otras de las actividades indicadas en el artículo precedente, o una labor profesional destacada en el ámbito de su quehacer académico.

Los académicos de la Categoría Académica Docente deberán realizar docencia superior, avalada por una labor profesional destacada en el ámbito de su quehacer académico. Podrán, además, realizar otras de las actividades indicadas en el artículo precedente.

Los académicos de la Categoría Académica Adjunta deberán realizar docencia superior, o investigación científica, o creación artística, o extensión. Asimismo, deberán demostrar una labor académica o profesional destacada en el ámbito de su disciplina.

Las exigencias de creatividad y calidad académicas, en el ejercicio de las funciones universitarias establecidas en este reglamento, serán similares para todos los rangos equivalentes de las distintas Categorías Académicas.

Las dos primeras consideraciones presentes al realizar el estudio, en relación a la dificultad de definir las categorías de los académicos, fueron las siguientes:





Dificultad para definir Categorías

- Cuesta establecer límites claros para cada categoría, especialmente entre Carrera Docente y Categoría Adjunta, ya que ambas parecen estar orientadas a la contratación de profesionales en una tarea específica.
- El término 'Carrera' genera confusiones al utilizarse igualmente para el sistema conjunto de Categorías y Jerarquías, a la vez que se utiliza para denominar específicamente a dos de ellas (Carrera Ordinaria y Carrera Docente).

I. Composición de la Carrera Académica

Académicos (N) por Carrera/Categoría

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ordinaria	4.521	4.484	4.415	4.091	3.969	3.848	3.636	3.466	3.340	3.190
Docente	50	152	245	304	376	431	479	541	628	714
Adjunta	683	684	652	573	651	665	628	629	699	737
Otros	204	254	301	341	329	314	308	267	266	292
Universidad	5.385	5.444	5.412	5.120	5.064	5.093	4.850	4.758	4.769	4.778

Fuente: Elaboración Propia en base a SISPER.

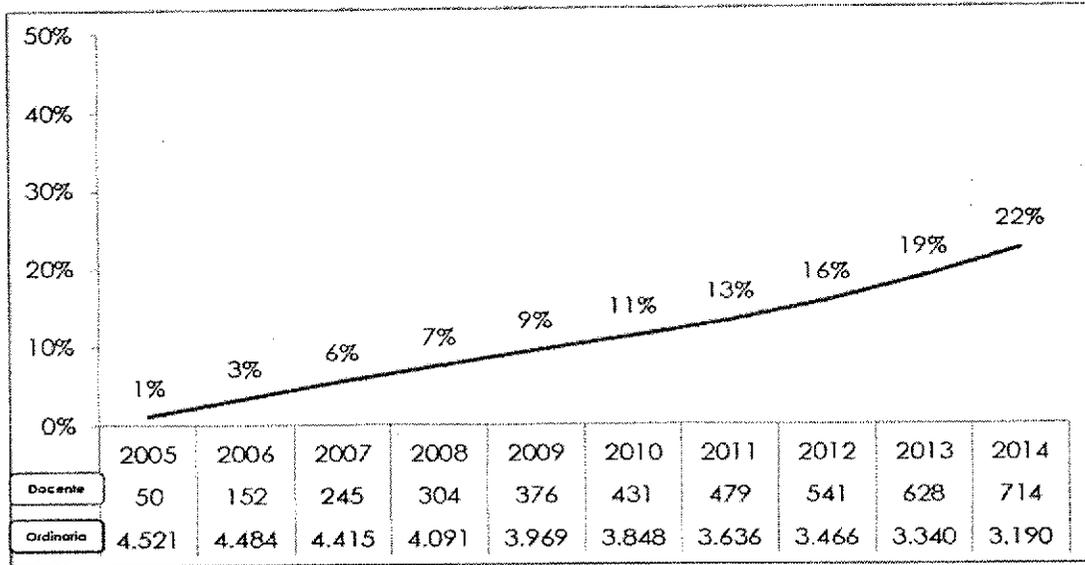
En primer lugar, podemos observar que ha existido una disminución de 1300 académicos en 10 años. No obstante, si analizamos en particular cada una de las categorías, se advierte que la disminución se da únicamente en la carrera ordinaria.





Relación Carrera Ordinaria – Carrera Docente

$$\text{Distribución (\%)} = \frac{\text{Académicos Carrera Docente}}{\text{Académicos Carrera Ordinaria}}$$



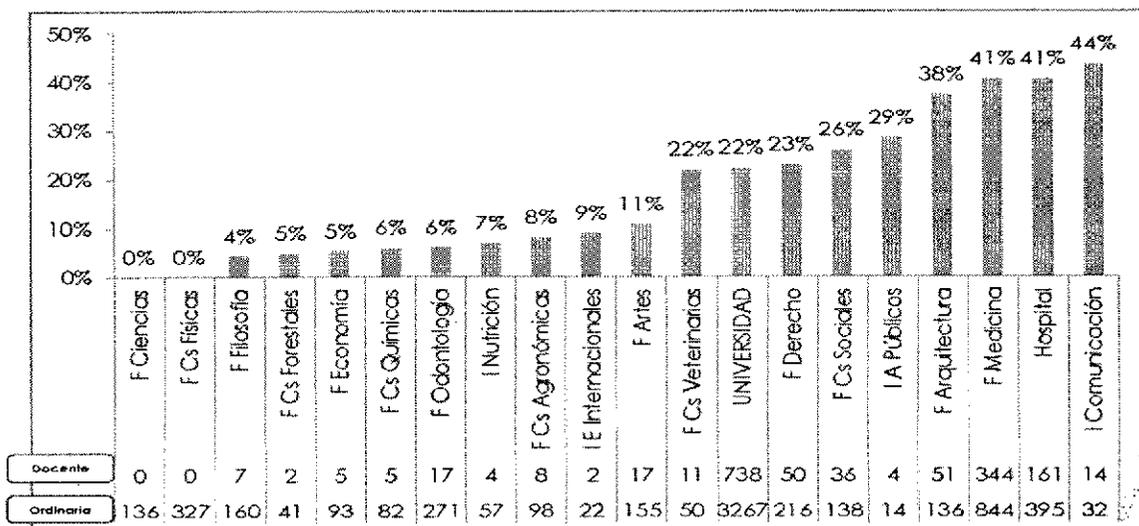
Fuente: Elaboración Propia en base a SISPER.

10

Para el análisis del presente gráfico, debemos recordar nuevamente el artículo 10° del Reglamento General de Carrera Académica que establece que “el número total de miembros de la Carrera Académica Docente en la Universidad no podrá exceder el cincuenta por ciento del número de Académicos de la Carrera Académica Ordinaria, en ejercicio en la Corporación”. Para observar el cumplimiento del Reglamento, se procede a ver la proporción de académicos de Carrera Docente respecto de la Carrera Ordinaria, mediante la fórmula allí señalada.

El Reglamento nos indica que este porcentaje no debe superar el 50%. Como se ha señalado, la Carrera Docente es una tendencia creciente al interior de la Universidad, y la proporción ha pasado del 1% en 2005, al 22% en 2014, encontrándose así bastante lejos del límite máximo establecido en el Reglamento.

Académicos (N) C. Docente respecto de C. Ordinaria (2014) por Organismo



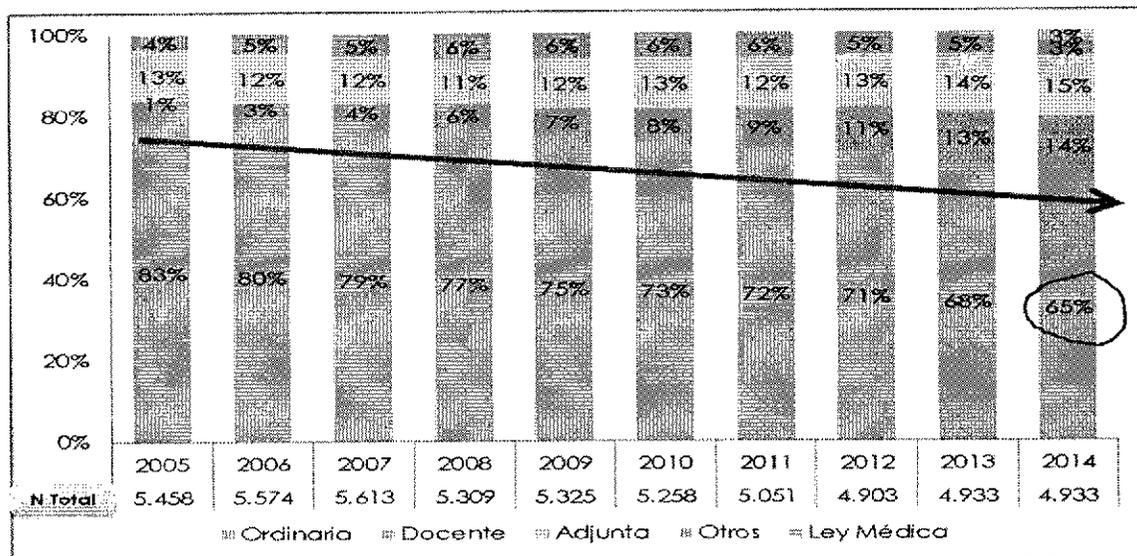
Fuente: Elaboración Propia en base a SISPER.

En esta infografía, podemos observar cómo se concreta esta tendencia al interior de las distintas unidades académicas, según registros del año 2014. En total existen 7 organismos que



están por sobre el promedio de la Universidad. Sin embargo, en ningún caso, se supera en dicho año el porcentaje máximo establecido por Reglamento.

Académicos (N) por Carrera



Fuente: Elaboración Propia en base a SISPER.

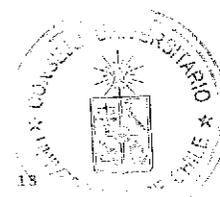
Del gráfico anterior, advertimos que la Carrera Ordinaria es la que más ha disminuido en ese período, aumentando la Carrera Docente a un 14% y manteniéndose la Carrera Adjunta relativamente estable. El 65% que corresponde a la Carrera Ordinaria durante el año 2014 es bastante interesante, al recordar la relación que debe existir entre la carrera ordinaria y la docente, que señala que no se debe exceder el límite del 50% establecido en el reglamento, se podría decir que aproximadamente dos tercios de los académicos de la Carrera Ordinaria deberían estar cumpliendo su actividad, no obstante, ese 65% indica que estamos bajando de ese nivel. Lo interesante es que este 65% introduce un factor de discusión, relativo a las funciones que deben cumplir los docentes de la Carrera Ordinaria en relación a la Docente, recordando las funciones antes señaladas.

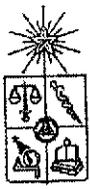
Jornada Apropriada por Carrera/Categoría

- Carrera Ordinaria • 22 a 44 horas
- Carrera Docente • 22 a 44 horas
- Categoría Adjunta • 0 a 21 horas

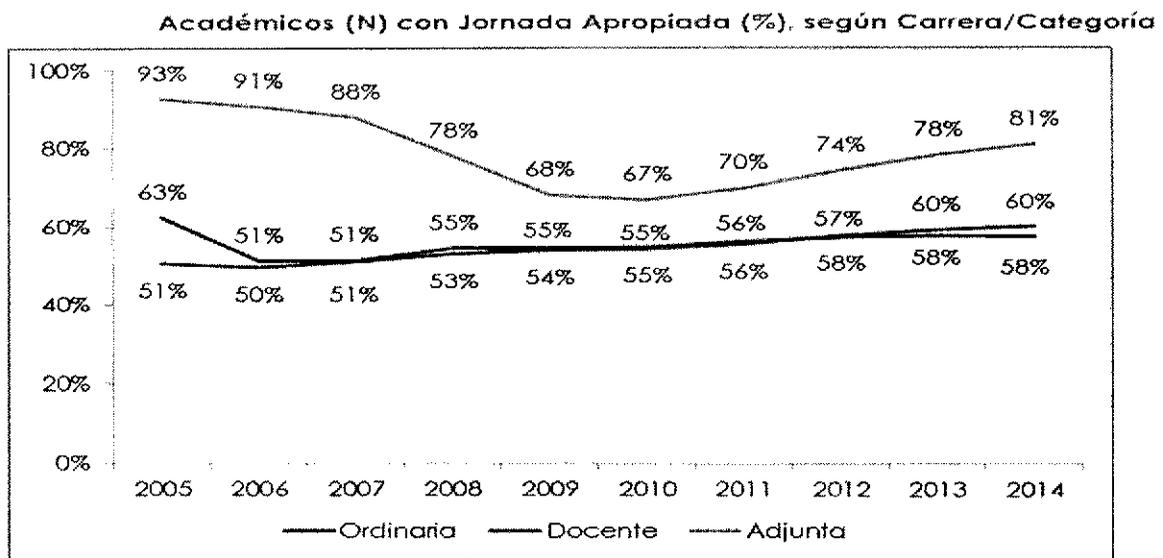
Instructivo sobre criterios transversales en concursos para ingresar a la Carrera Académica Ordinaria, para Jornadas de 22 a 44 horas, Rectoría, 2009

Propuesta de Modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica, CEv, 2013





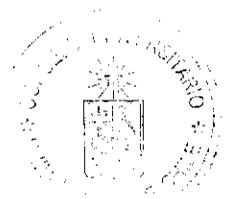
Para abordar el tema de la jornada apropiada es necesario referirse a dos antecedentes, que permiten definir qué se entiende por este concepto. Durante el año 2009, la Rectoría de la Universidad estableció mediante el "Instructivo sobre criterios transversales en concursos para ingresar a la Carrera Académica Ordinaria, para Jornadas de 22 a 44 horas" una regulación relativa al desarrollo de las Carreras y Categorías Académicas, con el objetivo de fortalecer su cuerpo académico, mejorar el desempeño y favorecer la contratación de académicos de alto nivel. En dicho documento se establece que en la Carrera Ordinaria "situaciones contractuales menores a 44 horas deberán verse, en el futuro, como excepcionales" y que la Categoría Adjunta debe tener un "compromiso semanal menor a 22 horas". Además, el Consejo de Evaluación estableció en sus *Propuestas de modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica (2013)*, que la jornada apropiada para el desempeño de la Carrera Ordinaria y Docente es de 22 a 44 horas, mientras que para la Categoría Adjunta se señaló una jornada máxima de 21 horas.

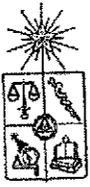


Fuente: Elaboración Propia en base a SISPER.

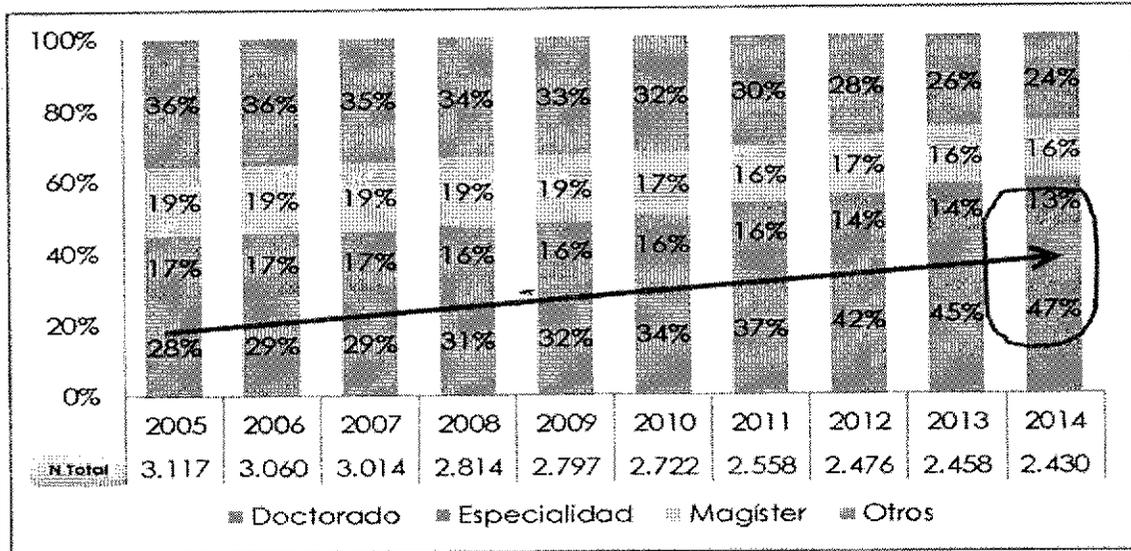
El comportamiento por Jornada muestra que existe una sostenida tendencia al alza de jornadas de 22 horas o más en la Carrera Ordinaria, pasando del 51% al 60% en 10 años, lo que ratifica el análisis anterior respecto de la disminución del total de académicos, presentado anteriormente. En tanto, la Carrera Docente, dejando de lado la situación inicial, ha mostrado una tendencia similar, menos pronunciada, pasando del 51% en 2006 al 58% en 2014. De esta forma, ambas Carreras se sitúan actualmente en niveles similares.

La Categoría Adjunta, por su parte, experimentó un descenso en su jornada considerada como apropiada (21 horas o menos) entre el 2005 y 2010, registrando un ascenso sostenido desde el 2011 en adelante. Es decir, desde el punto de vista de la jornada apropiada, ha existido una mejoría durante el período estudiado.





Profesores de Carrera Ordinaria (N) según Formación (%)



Fuente: Elaboración Propia en base a SISPER.

15

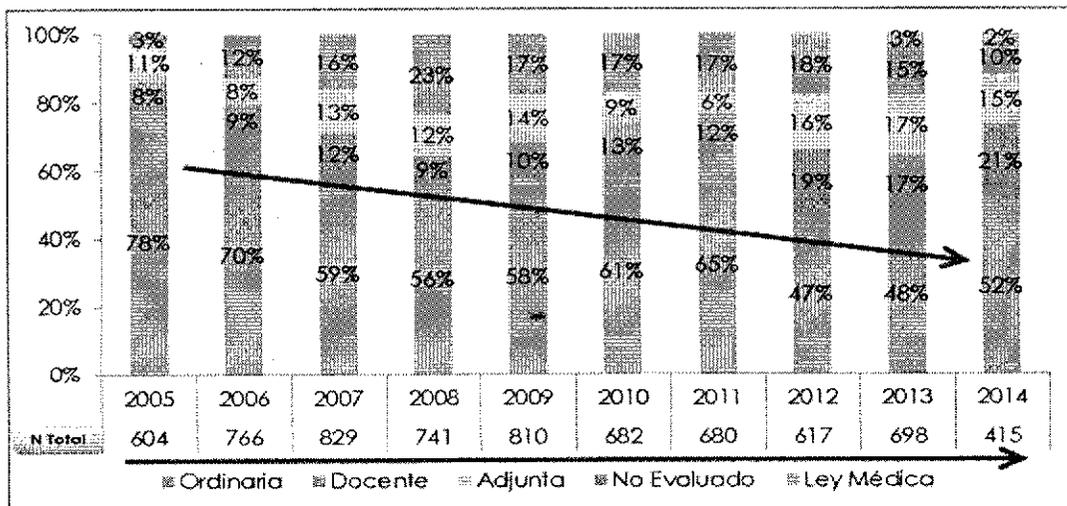
En relación al grado, se observa una tendencia al alza en la proporción de Académicos con Doctorado. Si se considera sólo a los Profesores Titulares, Asociados y Asistentes de la Carrera Ordinaria, en coherencia con las propuestas extra reglamentarias, la variación es considerable.

Como puede observarse, los Profesores de la Carrera Ordinaria con Doctorado pasaron del 28% al 47% durante el periodo. Si se considera en conjunto con los académicos con Especialidad, se alcanza entre ambas categorías el 60% en el año 2014. En las demás categorías se ve una disminución.

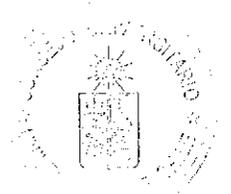
Estos datos permiten concluir que se está cumpliendo uno de los objetivos más importantes de nuestra Universidad, al menos en lo que se refiere a la carrera ordinaria, que es tener docentes con el mayor grado académico, que es el Doctorado, lo cual es muy positivo. No obstante, haciendo una proyección, en opinión del profesor serían necesarios unos 25 años para alcanzar el 100% de profesores con Doctorado en la carrera académica. Por el momento no se cuenta con información sobre la subespecialidad.

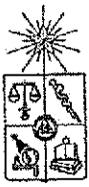
II. Nombramientos Anuales

Nombramientos anuales (N) por Carrera/Categoría



Fuente: Elaboración Propia en base a SISPER.





En primer lugar, se constata una fuerte baja en los nombramientos durante el período analizado, existiendo notables variaciones durante los años 2008 y 2009.

En segundo lugar, la Carrera Docente es la que ha sufrido mayor variación, llamando especialmente la atención la caída de 18 puntos porcentuales producida entre los años 2011 y 2012. Por otro lado, el aumento más importante se ha producido en la Carrera Docente, que ha experimentado un crecimiento constante, pasando del 8% a representar el 21% de los nombramientos anuales. En tanto, la Categoría Adjunta también ha aumentado al final del período.

De acuerdo a estos antecedentes, si se ven los nombramientos anuales por categorías, el mayor deterioro ha ocurrido en la Carrera Ordinaria.

Académicos Nuevos y Traspasos Internos (N)

Año de Ingreso a la Universidad = Año de Ratificación de la Jerarquía → Académicos Nuevos

Año de Ingreso a la Universidad < Año de Ratificación de la Jerarquía → Traspasos Internos

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Académicos Nuevos	264	343	324	296	296	291	242	263	335	146
Traspasos Internos	340	423	505	445	514	390	437	353	363	269
Total	604	766	829	741	810	682	680	617	698	415

Fuente: Elaboración Propia en base a SISPER.

Por otra parte, se hace importante medir la forma en que los académicos nuevos se van incorporando a la Universidad y cómo transcurren los traspasos durante el transcurso de la Carrera Académica. Para hacer este cálculo, se considera como traspasos interno el ascenso que tiene el académico en la carrera o el traspaso de un académico de una carrera a otra. En este gráfico podemos ver que durante el período estudiado disminuye.

Por académicos nuevos, nos referimos al caso en que el año de ingreso a la Universidad es similar al año en que fue evaluado o ratificado en su jerarquía y nos referimos a traspaso interno, cuando el año de ingreso es muy distinto al año en que fue evaluado.

De los datos expuestos, se advierte que la mayor proporción corresponde a traspasos internos. Es decir, pareciera que la Universidad en los diez últimos años existe mayor transferencia de académicos que ingreso de nuevos profesionales. Como aquí se evidencia, la mayoría de casos de nuevos nombramientos responde a traspasos internos, que representan entre el 55% y 65% de los casos. A continuación, se analizarán por separado ambas realidades, partiendo por el de Académicos Nuevos, con la intención de visualizar patrones definidos dentro de cada grupo.

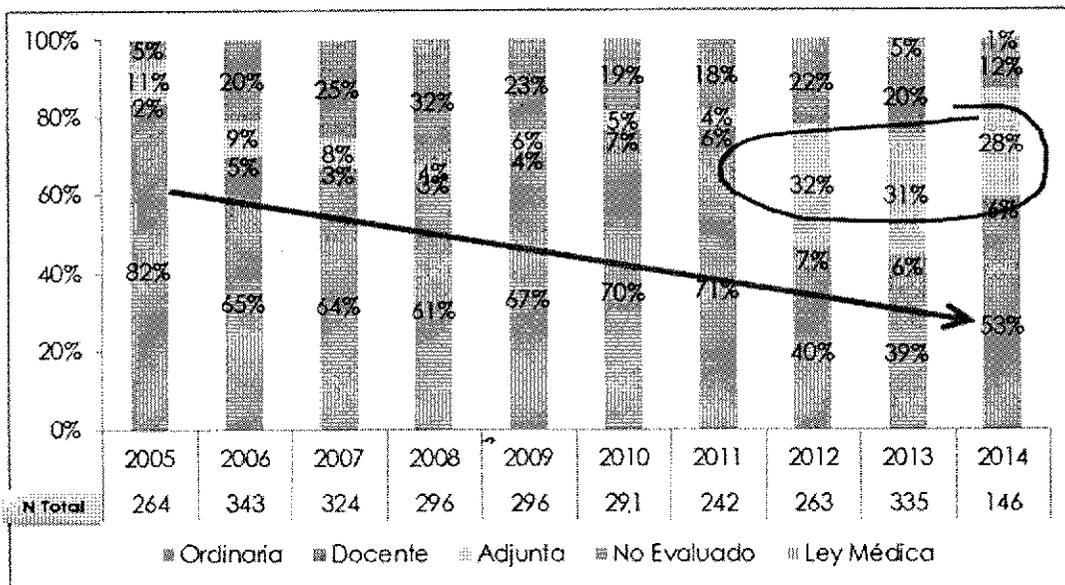




El Rector, Sr. Sergio Jara Díaz, consulta al profesor Valladares el significado de Traspaso Interno.

El Profesor Valladares, responde que se debe fundamentalmente más que al crecimiento o progresión en la jerarquía corresponde al traspaso de la Carrera Ordinaria a la Carrera Docente.

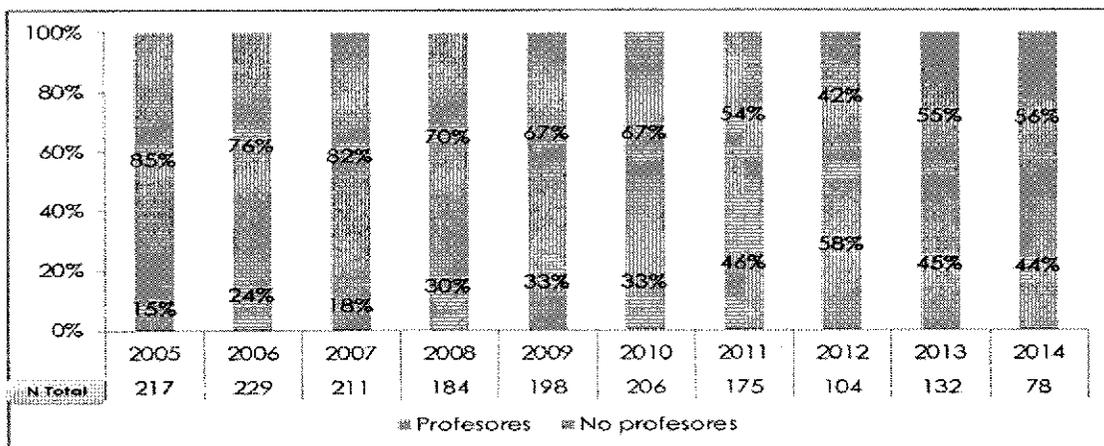
Académicos Nuevos (N) por Carrera (%)



Fuente: Elaboración Propia en base a SISPER.

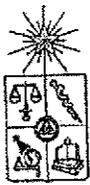
Si analizamos el caso de los académicos nuevos, la Carrera Ordinaria pasó del 82% al 53% durante el periodo, experimentando un descenso de 30%. Por su parte, la Categoría Adjunta pasó del 11% al 28%. Como se había observado anteriormente, la tendencia aumentó en 2012.

Académicos de Carrera Ordinaria Nuevos (N) según Jerarquía

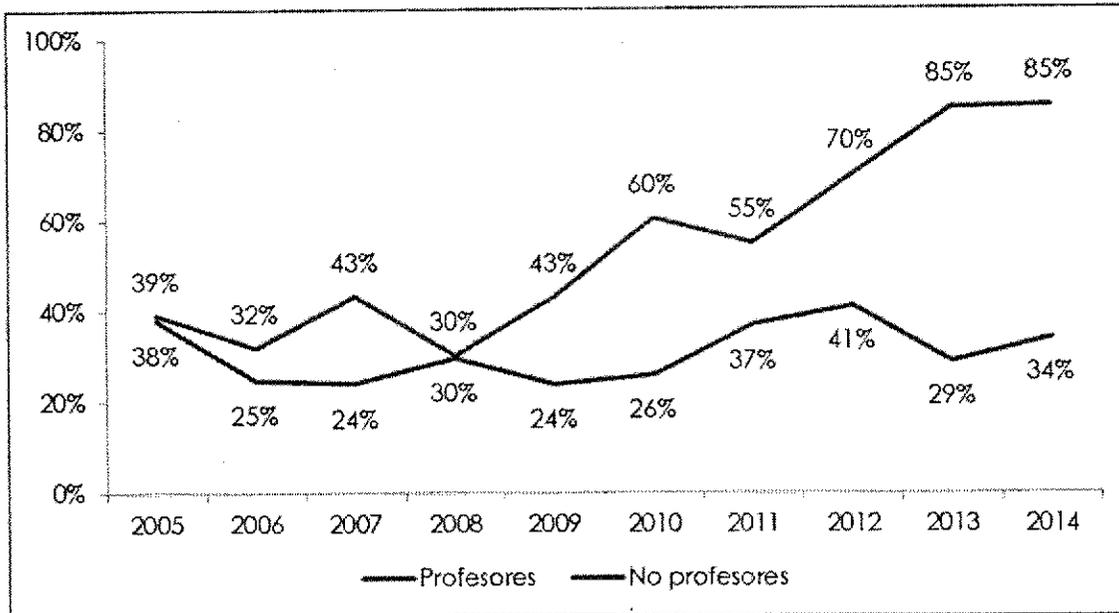


Fuente: Elaboración Propia en base a SISPER.

En el caso de la Carrera Ordinaria, en primer lugar cabe observar que la mayoría de nuevas contrataciones corresponden a las jerarquías de Instructor y Ayudante, no sometidas a exigencias de grado. Pese a ello, se observa una pronunciada tendencia en sentido de revertir esta situación, pues del 15% de casos de contrataciones de nuevos profesores en 2005, se pasa al 44% en 2014.



Académicos de Carrera Ordinaria Nuevos (N) con Doctorado o Especialidad/Jerarquía



Fuente: Elaboración Propia en base a SISPER.

Si se analiza por grado, se observa un incremento en la tendencia de contratar a Académicos con Doctorado entre los nuevos profesores, lo que no sucede en el caso de contrataciones de Académicos en las dos jerarquías inferiores de la Carrera Ordinaria.

Trasposos Internos

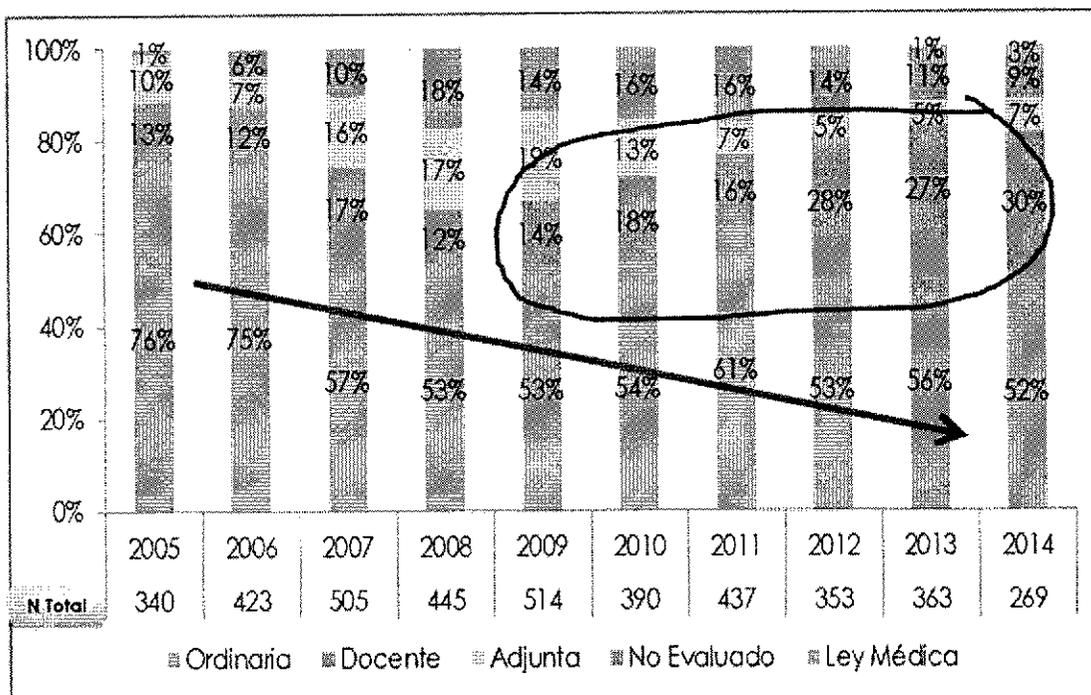
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Académicos Nuevos	264	343	324	296	296	291	242	263	335	146
Trasposos Internos	340	423	505	445	514	390	437	353	363	269
Total	604	766	829	741	810	682	680	617	698	415

Fuente: Elaboración Propia en base a SISPER.





Trasposos Internos de Académicos (N) por Carrera (%)



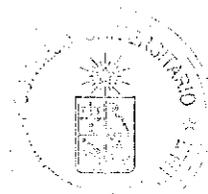
Fuente: Elaboración Propia en base a SISPER.

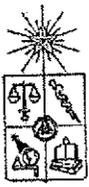
En el caso de los trasposos internos se observa un panorama similar en cuanto a la Carrera Ordinaria, que en esta ocasión cae del 76% al 52%. El aumento, sin embargo, se produjo especialmente en la Carrera Docente, con un especial impulso en 2012. La presencia de la Categoría Adjunta es menos significativa en este caso.

Conclusiones

Límites Reglamentarios

- La Universidad se encuentra en norma en lo que respecta a su reglamento sobre las proporciones entre Carrera Ordinaria y Carrera Docente. Sin embargo, se observa un aumento progresivo dentro de esta última en el período 2005-2014.
- Además, una interpretación extensiva del Reglamento permite observar que la Carrera Ordinaria se sitúa por debajo de los dos tercios del total de Académicos.
- Existen Unidades Académicas con altas tasas de académicos de Carrera Docente, habiendo casos en los que se duplica el promedio de la Universidad, acercándose además al límite reglamentario.





Nombramientos Anuales

- Si bien la Carrera Ordinaria sigue siendo mayoritaria, presenta cifras inferiores a la situación acumulada.
- Se identifica mayor presencia de nombramientos de Carrera Docente en los traspasos internos.
- Se identifica mayor presencia de la Categoría Adjunta en las contrataciones de nuevos Académicos.

Definición de Categorías

- Revisar la definición de cada categoría académica y modificarla.
- Incluir en el Reglamento de Carrera Académica todas las clasificaciones de profesores, incluida la de Profesor Visitante.

Límites Reglamentarios

- Suspender, durante un período, los traspasos o contrataciones para la Carrera Docente y la Categoría Adjunta, evitando situaciones eventuales en que el reglamento no se vea respetado.

Jornada Apropiciada

- Trazar una meta que permita a todos los organismos tener 100% de sus académicos con jornada apropiada en todas las Carreras y Categorías.

Sugerencias

26

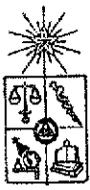
El Profesor Luis Valladares finaliza su presentación.

El Sr. Rector agradece al Profesor Valladares por la presentación de este tema, el cual representa la base misma de las estructuraciones más importantes de esta Universidad y que tiene un rol crucial cuando se proyecta el futuro o tendencia de la calidad del trabajo en la Institución.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Profesor Cristóbal Holzapfel señala que el estudio es extraordinariamente relevante para el futuro de la Universidad. Indica que como Consejo de Evaluación les preocupa el ascenso de la Carrera Docente y la disminución de la Carrera Ordinaria, porque una Universidad es más fuerte





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

en la medida que exista más Carrera Ordinaria y en ese sentido, es perfectamente comprensible que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas o la Facultad de Ciencias prescindan de la Carrera Docente y eso contribuye, desde el punto de vista de esta Facultad, a mejorar los índices generales de la Universidad.

Agrega que el Consejo de Evaluación ha llamado la atención sobre este asunto, así como también respecto de traspasos internos de Carrera Ordinaria a Carrera Docente, como ya se ha expuesto, sin embargo, reconoce que no se ha logrado revertir esta situación.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, inicia su intervención agradeciendo al Consejo de Evaluación por su muy interesante exposición y manifiesta que, a su parecer, se da una situación paradójica ya que la Unidad Académica que representa, el Instituto de la Comunicación e Imagen, que ha demostrado muchísimo desarrollo académico en estos años, aparece en el "cuadro del deshonor" encabezando el ranking de la Carrera Docente.

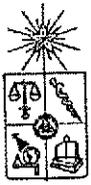
Indica que en su exposición se referirá a varios aspectos, reconociendo que localmente dicha situación como Unidad Académica no les preocupa en demasía, recordando que el Instituto cumplirá este año 11 años desde su fundación, por lo que es su característica disciplinar en que, dadas las exigencias de la Universidad, la mayoría de los académicos fueron calificados dentro de la Carrera Docente y la Carrera Adjunta, sobre todo cuando se creó la Carrera de Cine y Televisión.

Plantea que han hecho un esfuerzo por instalar la Carrera Ordinaria, pero hay otra característica que se debe señalar a propósito de la AUCAI, referida a que como Instituto ellos exigen a todos los profesores que realicen investigación, creación y desde luego, algo que le es propio, extensión y comunicación con el medio. Por lo tanto, no les parece extremadamente necesario que todos los profesores o el 50% o más de ellos, pertenezcan a la Carrera Ordinaria. Sin embargo, gracias a la Iniciativa Bicentenario, al trabajo realizado durante el último tiempo y al cumplimiento de las exigencias relacionadas con los Doctorados, se ha ido avanzando en esa línea y asegura que, de poseer los antecedentes correspondientes al año 2015 y los que corresponderán al año 2016, se notará un cambio y ese 44 % que se aprecia en la presentación sin duda disminuirá.

Señala que ella personalmente está en Carrera Docente y tiene 9 libros publicados de Investigación periodística, pero no ha tenido el tiempo para realizar el largo trámite que significa la adscripción a la Carrera Ordinaria. Comenta que en la misma situación se encuentran otros premios nacionales como la Vicerrectora Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán, y el profesor Juan Pablo Cárdenas.

En lo que se refiere a la Carrera Adjunta, manifiesta que como Instituto han intentado solucionar el tema de los límites y eso significará que, probablemente, en algunos casos tendrán que disminuir jornadas. Finalmente recuerda que en cada Unidad existen realidades muy diferentes pero a la vez enriquecedoras para la Universidad.

El Rector informa que se tiene que retirar de la Sesión pues recibirá a algunos representantes de la Universidad de California, de la Universidad de Davis, Stanford y Berkeley.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Comenta que estos invitados asistirán a los seminarios del Simposio Internacional sobre el Rol de las Universidades Públicas, el que se realizará hoy a las 11.30 horas. Espera que los presentes puedan acomodar su horario y asistir a dichos seminarios, porque serán realmente interesantes.

El Sr. Rector se retira de la sesión a las 11.08 minutos y asume como Rector (S) el Prorrector, Sr. Sergio Jara Díaz.

El Sr. Rector (S), Sr. Sergio Jara Díaz, inicia su intervención señalando lo difícil que es hablar de evaluación. Asimismo, rememora que cuando se crea la Carrera Docente el argumento fundamental para la implementación de esta institución, es que existen materias que parecen avanzar más rápido en términos del conocimiento que se adquiere en la práctica de la profesión, que de la dedicación a la creación del conocimiento. En tal sentido, se entendió que los académicos de la Carrera Docente serían personas con a lo más media jornada en la Universidad, pues de otra manera no iban a tener práctica de la profesión o no iban estar al día en ello. Señala que esta idea quedó plasmada en un reglamento interno de dicha Comisión, cuya existencia en la actualidad desconoce, pero que con el paso del tiempo esto se fue distorsionando.

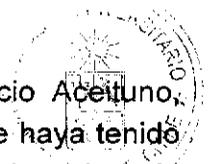
Recuerda haber participado en nombramientos de académicos, los cuales no puede detallar, profesores en Carrera Docente que eran realmente magníficos y un verdadero ejemplo de la idea primigenia, pero ese ejemplo no cundió. Comenta que empezaron a ocurrir cambios en las presentaciones respecto de profesores que eran "débiles" en la Carrera Ordinaria, solicitando su traspaso a la Carrera Docente, cuestión que a su sentir constituye una verdadera derrota.

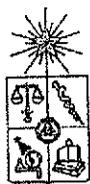
Manifiesta que deben hacerse cargo de este fenómeno. Expone que, en su opinión, la Carrera Docente no puede llegar a convertirse, por respeto a los magníficos profesores que en dicha instancia están adscritos, en una "carrera alternativa".

En un segundo aspecto de su exposición se refiere a la investigación, afirmando que ésta toma muchas dimensiones dependiendo de la carrera. Señala que la Comisión Superior de Evaluación Académica siempre ha hecho un esfuerzo especial para mirar la creación, por tanto, tuvieron que aprender a evaluar la calidad de los libros y así lo hicieron, se evaluaba por supuesto la calidad de los libros por sobre la cantidad.

Por último se refiere al requisito del doctorado. Señala que la intención de este requisito es el de contratar gente que haya recibido una sólida formación en la creación de conocimiento en su área. Es consciente de que existen y conoce académicos que sin tener doctorados han hecho grandes contribuciones a su área de conocimiento. Está pensando, en particular, en el Profesor Joaquín Monje, que era sólo ingeniero, fue el primer ingeniero que vio citado en libros sobre construcción antisísmica fuera del país. El requisito de este grado académico no representa una especie de "sello de garantía", sino que es un requerimiento orientado a exigir una formación profesional en lo que significa la investigación y creación de conocimiento y, por supuesto, el doctorado en sí mismo no es suficiente. Lo anterior lo ejemplifica con la frase que les dice a los alumnos respecto a que el doctorado es "el comienzo de una historia".

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, agradece al Consejo de Evaluación por la presentación y lamenta que el Rector se haya tenido que retirar, porque le parece que el tema tratado es de altísima relevancia para el devenir de la





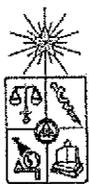
Universidad. Manifiesta que, como bien decía el Sr. Rector (S), este tema adolece de un "pecado de nacimiento". A su parecer cree que fue un error que la Universidad constituyera esta carrera e indica que él proviene de una Facultad altamente profesionalizante, donde se forman ingenieros, geólogos, no tienen Carrera Docente y cuenta con brillantes representantes de la profesión que participan en la docencia.

Expresa que la Carrera Docente es una degradación de una carrera mal armada, que originalmente tenía un propósito distinto como lo señaló el Sr. Rector (S) en la exposición anterior. Considera que hay algo que la Universidad hizo mal en este proceso, pero advierte que hay que tener conciencia en lo siguiente: cuando se habla de migración de la Carrera Ordinaria a la Carrera Docente, esa migración no es automática y se lo recordó al Presidente de la Comisión Superior de Evaluación, porque no es que un académico diga que se quiere cambiar de la Carrera Ordinaria a la Carrera Docente, requiere una multiplicidad de autorizaciones que, en la práctica, no funcionan. Señala que, en cada uno de los casos, fueron los Decanos los que autorizaron el cambio de la Carrera Ordinaria a la Carrera Docente, pero en realidad se necesitan de a lo menos tres instancias: 1.- Que la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad esté de acuerdo con el cambio y lo justifique, 2.- Que el Decano de la Unidad lo autorice; 3.- Que la Comisión Superior reciba esa información y esas autorizaciones.

Plantea que, aparentemente, estas etapas no se respetan y la migración continúa. Por lo tanto, lo que se ve en este diagrama es una Universidad de Chile que niega su esencia, su esencia de un cuerpo académico donde la persona es académico porque tiene el deber de hacer docencia, señala que los mejores maestros que él tuvo, fueron aquellos que hacían docencia, investigación y extensión. Agrega que la Carrera Ordinaria posee exigencias de ingreso pero la Carrera Docente todavía no las tiene y eso habla muy mal de la capacidad de autorregulación de la Universidad y de su capacidad de constituir un cuerpo académico de primer nivel.

Comenta que hace un año atrás visitó la Universidad de Chile el Rector de la Universidad de Sao Pablo y recuerda que ingenuamente le consultó acerca del porcentaje de sus profesores con doctorado, a lo que el Sr. Rector lo miró extrañado, señalándole que el 100% de sus profesores poseen este grado académico. Resalta el hecho de que una Universidad de nuestra misma región ha alcanzado un alto estándar en que para ser profesor de dicha Institución se requiere esa exigencia mínima.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Raúl Atria, en primer lugar, felicita al Consejo de Evaluación por los estudios, en particular por el que es objeto de análisis y cree que esta es una tarea en que la Universidad debe preocuparse regularmente, examinando sus propios procesos. Considera que es una estupenda contribución al análisis institucional, pero las palabras del Sr. Rector (S) y del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, le hacen recordar un teorema muy importante en sociología que se llama "Los efectos no anticipados de la Acción Social", que se asocian a un hombre muy distinguido en la profesión de la sociología, Robert Merton, y estos efectos no anticipados, que primero no son previstos y segundo, a veces ni siquiera son percibidos, cree que la presentación como ha ido produciéndose este análisis de la relación entre la carrera docente y la carrera ordinaria, lo lleva a pensar que sería conveniente hacer un estudio similar, acerca cual es el efecto que ha tenido el AUCAI en esta dinámica. Indica que si se examina la evolución de este instrumento y los cambios que ha tenido a lo largo del tiempo, sospecha que a través del AUCAI se puede empezar a ver la



relación que hay con algunos efectos no anticipados en la acción social, en el caso que se está examinando.

Sugiere y cree que ha llegado la hora de hacer un estudio acucioso respecto del efecto que puede haber tenido el AUCAI en esta evolución de la carrera académica en la Universidad de Chile y sugiere que esto sea un tema que ojalá pueda incorporarse en alguna instancia y le parece que el Consejo de Evaluación es el organismo adecuado para desarrollar el estudio propuesto.

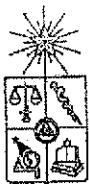
Antes de otorgar nuevamente la palabra, el Sr. Rector (S) señala que tal vez sería beneficioso que los miembros del Consejo de Evaluación señalarán si se ha mirado con esta perspectiva la nueva proposición del Reglamento de Calificación que viene desde otras instancias formales de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Arquitectura, Sra. Marcela Pizzi, también agradece el estudio presentado, por haber actuado como Presidenta de la Comisión de Evaluación local de la Facultad, manifiesta que ha realizado estudios similares y también mantiene la misma preocupación, ahora desde su perspectiva como Decana. Cree que el estudio adolece un poco de una mirada homogénea en términos de las realidades de las distintas Facultades, ya que existen Unidades que son eminentemente de investigación científica, como por ejemplo la Facultad de Ciencias, señalando que claramente es muy lógico que el 100% de sus académicos pertenezcan a la Carrera Ordinaria, pero en el caso de Facultades como la que representa, que imparte tres carreras: Arquitectura, Diseño, que son eminentemente carreras profesionales, y Geografía, que podría acercarse a un perfil más de Carrera Ordinaria, le sorprende un poco el hecho de que sea mirado de manera peyorativa el que exista la Carrera Docente.

Continúa recordando que muchos de los académicos inicialmente estaban adscritos a la Carrera Ordinaria pues no existía la Carrera Docente, pero por su perfil nunca correspondieron a dicha carrera, sino más bien a la Docente y con esto se refiere a exitosos profesionales del medio externo, con media jornada, que jamás van a sacar un doctorado, jamás se van a dedicar a hacer un Proyecto Fondecyt, sino que su mérito es justamente la obra. Plantea que bajo este perfil no puede pretender tener la totalidad de los académicos en carrera ordinaria de aquí a 25 años, todos con doctorado, ya que se le debilita la formación académica en la carreras como Arquitectura y Diseño, principalmente. Considera, incluso, que la cifra de 38% referida a la carrera docente es baja, ya que ellos han hecho estudios de carácter internacional, en que el porcentaje de carrera docente es más alto en universidades de prestigio en cuanto a la formación de profesionales y, en realidad, ha constatado que existe un núcleo menor que se dedica a la investigación.

También cree que existe una confusión por parte de la Comisión de Calificación que ha recomendado, dado el perfil de estos académicos, su traspaso a la carrera docente. Manifiesta que comparte su preocupación respecto a lo que ha ocurrido con algunos académicos que se cambiaron a la carrera adjunta para evadir las exigencias de la carrera ordinaria e incluso las de la docente, porque ya habían cumplido el período, pero cree que eso se refiere a otro tema.

Respecto a lo que mencionaba el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, considera que habría que estudiar con más cuidado si efectivamente éstos académicos que pertenecían a la Carrera Ordinaria y que luego se van a la Carrera Docente, son elementos que han deteriorado este tipo de carrera. Plantea que sería más



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

cuidadosa y realizaría una evaluación real de los académicos de la Carrera Docente en cada Facultad. Tiene la impresión que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas solo existe Carrera Ordinaria y Carrera Adjunta y que en realidad estos profesionales exitosos pertenecen a esta última.

Manifiesta entonces que su preocupación es respecto de la mirada peyorativa que se ha adoptado respecto de la Carrera Docente, y tal como lo mencionaba la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, ellos entonces no podría tener a Alejandro Aravena, galardonado con un premio en Arquitectura equivalente al Nobel, en su Facultad.

El Sr. Rector (S) reitera lo complejo que es hablar de evaluación, por ello es importante que se escuchen a los representantes de las distintas unidades académicas y otros organismos de la Universidad, como el Consejo Universitario, el Consejo de Evaluación, la Comisión de Evaluación, Calificación, AUCAL, así se logra obtener una mirada bastante más rica y global, de la que tiene el común de los académicos de la Universidad. Manifiesta que entiende que en aquellas unidades donde existe carrera docente se debería plantear la discusión de si le gustaría tener a estos distinguidos profesores que ejercen la profesión, que en su opinión no deberían tener jornada completa, pues no era la idea inicial.

Agrega indica que hay palabras pedidas e informa que queda un segundo estudio por exponer y está seguro que esta es una discusión bastante más larga, va a permitir todas las palabras pero le parece a él que hay que recoger el ofrecimiento que hizo, por ejemplo, el Senado Universitario de generar una instancia de conversación con el Consejo Universitario y, probablemente, como Consejo deberían encargarse de plantear una opinión desde el punto de vista más operativo de la carrera docente, pero también teniendo presente otros aspectos de fondo como parte del quehacer de este organismo.

El Director del Instituto Nacional de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling había solicitado la palabra, pero ya no se encuentra en la Sesión.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, felicita al Consejo de Evaluación por su excelente trabajo, pues otorga una visión de lo que está ocurriendo con la Carrera Académica en la Universidad de Chile, aunque señala que este estudio lo deja un poco preocupado, ya que permite que existan múltiples argumentos para justificar una u otra carrera. Plantea que en el ámbito profesional, como Facultad de Ciencias, tienen 9 carreras de pregrado de las cuales 5 son profesionales, pero hay una decisión que empuja la Universidad por ser la mejor Institución de Educación Superior, por contribuir a la generación de conocimiento, tal como lo propuso Andrés Bello en su discurso inaugural donde planteaba también a las investigaciones como fundamentales para resolver los problemas del país, en el año 1843. Señala que este es un tema que no es menor y que corresponde a decisiones que se tendrán que tomar en algún momento, pero manifiesta que es cierto que este cambio ha tenido una connotación que, tal como lo dicho el Sr. Rector (S) y el Vicedecano Sr. Raúl Atria, no se tenía planificada, es decir, aquí hay un cambio no esperado y que está llevando a la Universidad por ciertos caminos.

Desde su experiencia, participando tanto como Vicedecano y como Decano en este Consejo durante muchos años, se ha discutido entre ellas el tema de la permanencia de los



profesores asistentes por no más de 12 años, lo cual significó un cambio violento de profesores asistentes, que no pudieron subir en la carrera académica hacia profesores asociados que fueron cambiados a profesor adjunto o, algunos a la Carrera docente. Señala que existe ahí un problema no esperado y que ha ido desvirtuando un poco lo que se pensaba como desarrollo académico de la Universidad. Pero también es cierto que la Universidad y de hecho cuando se entrega un grado de Doctor, no existe calificación o nota, porque es el más alto grado que entrega la Universidad de Chile en la formación de Recursos Humanos. Entonces así se debiera plantear esta Institución, la Universidad de Chile tiene que ser la mejor país tiene que propender al más alto desarrollo con lo que esto signifique.

De acuerdo a lo antes dicho, estima que indudablemente tiene que existir investigación, extensión, docencia y eso no puede descuidarse de tal manera de que se tiene que pensar si se quiere mantener una carrera docente y si ésta debe poseer también altas exigencias.

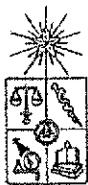
Indica que existe la AUCAI, ya planteada en un Consejo pasado, donde se exige un 30% para otorgar el bono AUCAI, exigencia que es común a los académicos docentes y a los académicos de la carrera ordinaria, sin embargo, los de carrera académica están para resolver y cumplir en la docencia, entonces debe cuestionarse cuál es el límite para otorgar el bono.

En relación a este tema, señala otro ejemplo: los profesores adjuntos son calificados cada cuatro años, mismo plazo de calificación de los profesores titulares de la Carrera ordinaria y de la Docente, lo que tampoco es esperable y estima que es un error. Por tanto, considera que hay puntos de los que este Consejo Universitario debe preocuparse y que el Consejo de Evaluación en su rol debe pronunciarse fuertemente.

El Sr. Rector (S) señala que realizará dos comentarios. En primer lugar, plantea que es difícil poner de acuerdo a los asistentes al Consejo Universitario en cuestiones tan variadas, por ello él siempre ha sido partidario de trabajar consensos previamente, en todo lo que sea necesario, para luego presentarlo a su aprobación, pues de otra manera las defensas de las particularidades de cada una de las Facultades e Institutos podrían primar cuando lo que se está buscando es el bien común. Hace presente que una de las razones por las cuales ha abogado, personalmente, no sólo con algunos de los miembros, sino con todo el Consejo de Evaluación, por la convergencia y por el acuerdo de los procesos de Calificación y AUCAI, es porque son procesos muy parecidos, muy demandantes y desgastantes, así es que espera que se esté trabajando en la dirección planteada por el Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes.

Plantea que por lo interesante e importante del tema que se está discutiendo podría convocarse, por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, a una sesión de la Comisión Académica para tratar este asunto de manera especial.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, manifiesta que las señales que dan son los resultados que tienen. Comenta que fue parte de la comisión que implementó la Carrera Docente, pero da cuenta que con el tiempo la idea original se tergiversó. De acuerdo a su diagnóstico, estima que la Universidad no respeta las cosas que ha creado y las va cambiando por conveniencia o por algún otro motivo, por lo tanto, los resultados expuestos son reflejo de esa situación.



Sostiene que el cambio de la Carrera Ordinaria a la Carrera Docente se debe a que las exigencias son menores porque únicamente se les exige Docencia. A modo de pregunta plantea cómo se mide la docencia y garantiza a los presentes que se llevarían una sorpresa, pues en ocasiones la mejor docencia no la hacen los profesores docentes, sino que la realizan los profesores ordinarios.

Frente a la información en detalle dada a conocer, es necesario manifestar una posición respecto a la propuesta de modificación a la carrera académica. Expresa que la carrera académica hoy día está llena subterfugios. Se refiere a la AUCAI donde ni siquiera se toma en cuenta la herramienta de la evaluación de los estudiantes. Expresa su sentir respecto a éste último punto, pues se analizó junto con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos cómo utilizar dicha evaluación en las instancias universitarias, tanto para la AUCAI como para cualquier otro análisis y medir de mejor manera el trabajo docente.

Por lo tanto, considera que este es un punto de inflexión fuerte que tienen que aprovechar para hacer un cambio en Universidad y analizar si se desea una Institución al estilo "Privada", es decir, que solo realiza docencia ya que la cifra del 50% le parece demasiado. Asimismo, reconoce que no todas las Facultades son iguales, sin embargo debe existir un marco común a todas ellas que les permita hacer más grande a la Universidad.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, se suma a las felicitaciones expresadas al Consejo de Evaluación por lo expuesto y advierte que su intervención no se referirá directamente a él sino a un tema que ha surgido a propósito del trabajo y que dice relación con el funcionamiento de este Consejo Universitario. Manifiesta que el tema que se está tratando es de primerísima importancia y teme que solamente quede registro de las intervenciones en el acta, mas no una propuesta concreta.

Por su parte, manifiesta que le encantaría contar con la presentación del Consejo de Evaluación, y le gustaría convocar a una sesión extraordinaria de Consejo de Facultad para discutirla en su Unidad, asimismo, manifiesta su deseo por tener una sesión de trabajo verdadera, no ya de opiniones, para analizar cuán distintos son las políticas de cada Unidad y el futuro de la Universidad. Señala que al inicio de la sesión se trató el tema de la toma de Torre 15 y cree que es un tema en que también deben detenerse, realizando reuniones de trabajo en que se sinceran y no simplemente en que se plantean reclamos por lo que está sucediendo. Plantea que el Consejo Universitario tiene la obligación de enfrentar un tema que les impacta directamente como Universidad y que todo indica que este año les va a impactar mucho más.

El Sr. Rector (S) hace notar que propuso y reiterará formalmente, que va a solicitar a la Vicerrectora Académica que cite a la Comisión Académica para discutir el punto de la carrera académica. Señala que serán objeto de análisis por la Comisión lo que se ha expuesto, la propuesta del Senado y todo lo que haya discutir. Se dirige al Decano de la Facultad de Derecho y le señala que los estudiantes no tienen sólo contemplada la toma en la aprobación de acuerdos cuando están en estas mesas de conversación/negociación, sino que también han hecho una interpretación abusiva de sus propios mecanismos internos y, por lo tanto, trató de ser lo más firme posible pero habrá que insistir en ello por otros canales también.



El Director del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Jorge Hasbún, agradece la presentación del Consejo de Evaluación y señala que su intervención tiene por objeto hacer una pequeña observación. Últimamente ha surgido una nueva Ley, Ley Médica Profesional, a través de la cual se ha incrementado el número de profesionales que acceden por esta vía a un nombramiento dentro de la Universidad, específicamente dentro del Hospital, y que no están contemplados en la reglamentación de la carrera académica como se mostró acá, sino que están excluidos. Durante los años 2013 y 2014, este grupo tuvo un incremento de un 3%, lo cual fue inédito y no está siendo estudiado pero que demanda recursos y cuya justificación también hay que analizar a fondo. Hace presente este aspecto que cree que no deja de ser importante y no está siendo considerado por la reglamentación de la carrera académica.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Sr. Rector (S) señala que con el compromiso de citar a la Comisión Académica del Consejo para conversar de este tema, pasan a la segunda presentación del Consejo de Evaluación y ofrece la palabra al Profesor Luis Valladares.

El Profesor Luis Valladares informa que el Profesor Cristóbal Holzapfel debió retirarse de la Sesión, debido a que tenía que hacer clases. Por lo que el Sr. Pablo Duarte es quien hará la presentación del siguiente estudio que tiene que ver con "Análisis comparado de Sistemas de Educación Superior de acuerdo a Mecanismos de Financiamiento".

Estudio Técnico N°25: "Análisis comparado de Sistemas de Educación Superior de acuerdo a Mecanismos de Financiamiento".

El Sr. Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, informa que el segundo trabajo que presentarán es el Análisis comparado de Sistemas de Educación Superior de acuerdo a Mecanismos de Financiamiento, un trabajo que fue dirigido principalmente por el profesor Cristóbal Holzapfel, con la participación de los profesores Cecilia Hidalgo y Luis Valladares en colaboración con el equipo técnico del Consejo de Evaluación.

El Sr. Pablo Duarte da inicio a su presentación.

El presente trabajo es un estudio técnico del Consejo de Evaluación (CEv) de la Universidad de Chile. Se enfoca en analizar experiencias internacionales a partir de una mirada exploratoria, proveyendo una sistematización de los principales mecanismos de financiamiento imperante en cada sistema de educación superior, para ponerlo a disposición de las autoridades y otros miembros de la comunidad de la Universidad de Chile.

El estudio es una continuación del esfuerzo iniciado hace un tiempo por el CEv, cuyo primer fruto es el *Análisis Comparado de Tipos de **Gobernanza** y Rankings Internacionales* [CEv – Estudio Técnico N°22], presentado en 2015.

Actualmente, se está trabajando en un tercer informe, que se espera poder difundir próximamente, sobre **sistemas de aseguramiento de la calidad** en la Educación Superior en el mundo.





- ❖ Comparar sistemas de educación superior por medio de la construcción de una tipología de financiamiento.
- ✓ Estudio documental, de tipo comparativo-descriptivo.
- ✓ Revisión de literatura sobre la materia, que permitió la elaboración del marco conceptual expuesto en el estudio.
- ✓ Foco en Sistemas de Educación Superior, en lugar de instituciones, acorde al uso en los estudios de la temática específica de financiamiento.
- ✓ Mirada sincrónica (2010), asumiendo que en general en los últimos años los sistemas tienden a la privatización.

N°	País	Sigla	Contexto geográfico-cultural	Dependencia mayoritaria de matrícula	PIB (PPA)	
					USD	Cuartil
1	Alemania	ALE	Europeo	Matrícula Pública	35.930	2
2	Argentina	ARG	Iberoamericano	Matrícula Pública	15.603	4
3	Australia	AUS	Anglosajón	Matrícula Pública	51.846	1
4	Brasil	BRA	Iberoamericano	Matrícula Privada	11.289	4
5	Canadá	CAN	Anglosajón	Matrícula Pública	39.033	1
6	Chile	CHI	Iberoamericano	Matrícula Privada	14.982	4
7	Corea	COR	Asiático	Matrícula Privada	29.790	3
8	España	ESP	Iberoamericano/Europeo	Matrícula Pública	29.651	3
9	Estados Unidos	EEUU	Anglosajón	Matrícula Pública	47.131	1
10	Finlandia	FIN	Europeo	Matrícula Pública	34.401	2
11	Francia	FRA	Europeo	Matrícula Pública	34.092	2
12	Japón	JAP	Asiático	Matrícula Privada	33.828	2
13	México	MEX	Iberoamericano	Matrícula Pública	14.265	4
14	Nueva Zelanda	NZE	Anglosajón	-	39.692	1
15	Polonia	POL	Europeo	Matrícula Pública	18.836	3
16	Reino Unido	RUN	Anglosajón/Europeo	Matrícula Privada	35.052	2
17	Suecia	SUE	Europeo	Matrícula Pública	37.775	1
18	Suiza	SUI	Europeo	Matrícula Pública	41.765	1
19	Turquía	TUR	Europeo	Matrícula Pública	13.392	4

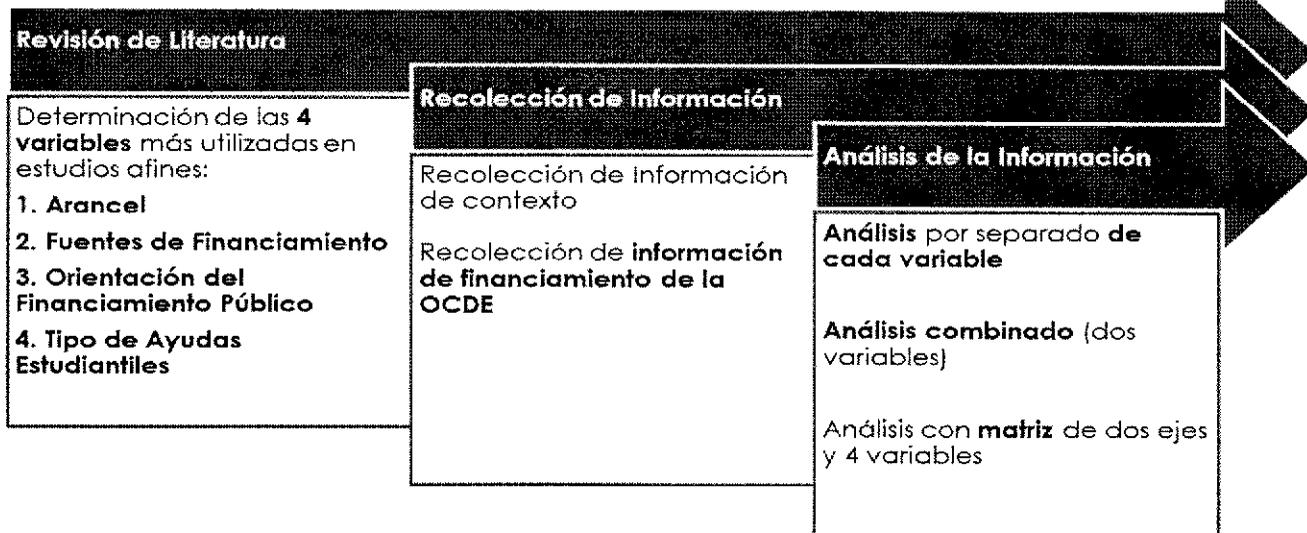
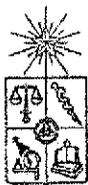
La muestra escogida fue construida de acuerdo a 4 criterios:

- **Heterogeneidad** en las características de los modelos de educación universitaria.
- **Representación** regional y mundial.
- **Accesibilidad** de la información.
- **Otros estudios** sobre la temática.

En función de estos criterios, se definió un total de 19 países para analizar el sistema de educación superior que presenta cada uno.

Además, la muestra fue caracterizada de acuerdo a tres variables de contexto, que fueron consideradas a la hora de realizar el análisis: contexto geográfico-cultural; dependencia mayoritaria de matrícula de sus sistemas de educación superior, y PIB per cápita.





1. Se realizó un análisis de cada variable por separado

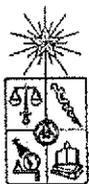
Gratuito	Pagado
El promedio ponderado del arancel cobrado por instituciones públicas y privadas es inferior a \$3.000 USD PPA.	El promedio ponderado del arancel cobrado por instituciones públicas y privadas es superior a \$3.000 USD PPA.

País	Públicas	Privadas	Promedio	Extremo	
				Gratuito	Pagado
Alemania	0	s/d	0	✓	
Argentina	0	s/d	0	✓	
Australia	3.924	10.110	4.171		✓
Brasil	0	2.000	1.440	✓	
Canadá	4.288	s/d	4.288		✓
Chile	5.885	6.230	6.151		✓
Corea	5.395	9.383	8.466		✓
España	1.129	s/d	1.129	✓	
Estados Unidos	5.402	17.163	8.930		✓
Finlandia	0	0	0	✓	
Francia	801	s/d	801	✓	
Japón	5.019	8.039	7.284		✓
México	0	5.684	1.876	✓	
Nueva Zelanda	3.645	s/d	3.645		✓
Polonia	0	1.242	124	✓	
Reino Unido	s/d	4.980	4.980		✓
Suecia	0	s/d	0	✓	
Suiza	863	s/d	820	✓	
Turquía	332	s/d	332	✓	

Para analizar a los sistemas de acuerdo a la variable Arancel se definió una gradiente que va desde lo pagado hasta lo gratuito, donde lo gratuito refiere a aquellos sistemas que presentan un promedio ponderado del arancel inferior a \$3.000 USD PPA, mientras que lo pagado hace referencia a sistemas que presentan un promedio ponderado del arancel superior a \$3.000 USD PPA.

En este caso, se observa que 11 de los 19 sistemas se ubican en el extremo gratuito, mientras que los 8 restantes en el extremo pagado.





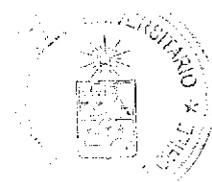
Financiamiento Público	Financiamiento Privado
El financiamiento del sistema proveniente de fuentes públicas es superior al 50%	El financiamiento del sistema proveniente de los hogares u otras fuentes privadas, es superior al 50%

País	Fuentes de Financiamiento			Extremo	
	Públicas	Privadas		Público	Privado
		Hogares	Otros privados		
Alemania	85%	15%		✓	
Argentina	77%	10%	13%	✓	
Australia	46%	39%	15%		✓
Brasil	s/d	s/d		-	-
Canadá	57%	20%	23%	✓	
Chile	24%	68%	8%		✓
Corea	27%	44%	29%		✓
España	77%	19%	4%	✓	
Estados Unidos	35%	48%	17%		✓
Finlandia	96%	4%		✓	
Francia	81%	10%	9%	✓	
Japón	35%	51%	14%		✓
México	67%	33%	0%	✓	
Nueva Zelanda	65%	36%	0%	✓	
Polonia	76%	23%	2%	✓	
Reino Unido	30%	61%	9%		✓
Suecia	90%	0%	10%	✓	
Suiza	s/d	s/d	s/d	-	-
Turquía	s/d	s/d	s/d	-	-

En relación a las fuentes de financiamiento se definió una gradiente que va desde lo público a lo privado. En este caso, lo público hace referencia a aquellos sistemas donde el financiamiento proviene principalmente desde fuentes públicas (más del 50%), mientras que lo privado, se define como un financiamiento que proviene mayoritariamente (50 o más) desde los hogares u otras fuentes privadas, tales como empresas comerciales privadas, organizaciones sin fines de lucro, entre otras.

La tendencia en el financiamiento, según el tipo de fuente, es similar al caso de los aranceles, con una mayoría simple de sistemas (10 de 19) que clasifican como públicos, al privilegiar este tipo de financiamiento, en detrimento del privado. Es el caso de Alemania, Argentina, Canadá, España, Finlandia, Francia, México, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal y Suecia.

En tanto, 6 de los países restantes presenta un sistema financiado en términos privados. En este grupo se encuentran: Japón, Chile, Reino Unido, Estados Unidos y Australia. Para el caso de Brasil, Suiza y Turquía por el momento no se han encontrado datos.





Financiamiento Público	Financiamiento Privado
Cuando el financiamiento público a la oferta (Instituciones públicas o privadas), es superior al 75%	Cuando el financiamiento público a la demanda (estudiantes) es superior al 25%

País	A la Oferta		A la demanda	Extremo	
	Directo Públicas	Directo a Privadas		Público	Privado
Alemania	77%	2%	22%	√	
Argentina	96%	3%	1%	√	
Australia	63%	2%	35%		√
Brasil	91%	0%	10%	√	
Canadá	80%	0%	19%	√	
Chile	28%	34%	38%		√
Corea	55%	36%	9%	√	
España	89%	2%	9%	√	
Estados Unidos	66%	5%	29%		√
Finlandia	73%	13%	14%	√	
Francia	87%	5%	8%	√	
Japón	58%	13%	30%		√
México	91	0%	9%	√	
Nueva Zelanda	50%	2%	48%		√
Polonia	s/d	s/d	s/d	-	-
Reino Unido	0%	26%	74%		√
Suecia	70%	6%	25%	√	
Suiza	90%	3%	7%	√	
Turquía	86%	0%	14%	√	

En el caso de la orientación del financiamiento público se aplica nuevamente la gradiente pública-privada. En el extremo público se sitúan los países que presentan un financiamiento público orientado hacia la oferta superior al 75%. Mientras que en el extremo privado se posicionan aquellos sistemas que presentan un financiamiento público orientado hacia la demanda (estudiantes), superior al 25%.

De este modo, se observa que nuevamente en la mayoría de los casos (12 de 19) este tipo de financiamiento público se otorga en forma directa a las instituciones de educación superior, sean estas públicas o privadas. En este sentido, se pueden inferir que son sistemas próximos al modelo público.

Sólo en 6 países (Australia, Chile, Estados Unidos, Japón, Nueva Zelanda y Reino Unido), más del 25% del gasto está destinado en forma indirecta a los estudiantes, por lo que corresponderían a sistemas privados.

En el caso de Polonia no se ha encontrado información disponible.





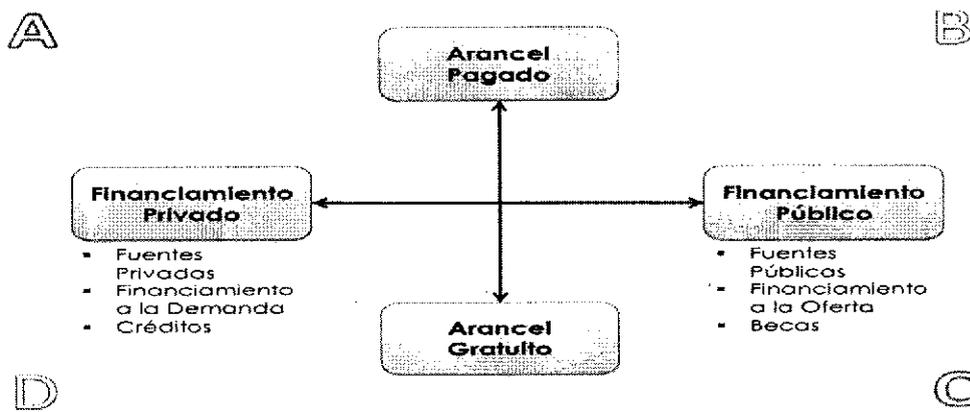
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Extremo	
El financiamiento público a la demanda en forma de becas es superior al 50%		El financiamiento público a la demanda en forma de créditos es superior al 50%		Público	Pagado
País	Becas	Préstamos			
Alemania	73%	27%	✓		
Argentina	100%	0%	✓		
Australia	38%	62%			✓
Brasil	50%	50%	✓		✓
Canadá	22%	78%			✓
Chile	48%	52%			✓
Corea	44%	56%			✓
España	100%	0%	✓		
Estados Unidos	97%	3%	✓		
Finlandia	100%	0%	✓		
Francia	100%	0%	✓		
Japón	2%	98%			✓
México	60%	40%	✓		
Nueva Zelanda	30%	70%			✓
Polonia	96%	4%	✓		
Reino Unido	20%	80%			✓
Suecia	36%	64%			✓
Suiza	100%	0%	✓		
Turquía	35%	65%			✓

Finalmente, respecto de la variable tipo de ayuda para los estudiantes, el extremo público define cuando el financiamiento público a la demanda se realiza mayoritariamente (50% o más) en forma de becas; mientras que el extremo privado se define cuando este tipo de ayudas se realizan principalmente en forma de créditos.

En este caso, se identifica una tendencia más pareja, 9 de los 19 sistemas otorgan ayuda en términos de becas a los estudiantes, lo cual les atribuiría, en el caso de este estudio, un carácter cercano a lo público. En 6 de estos sistemas (Argentina, España, Finlandia, Francia, Portugal, Suiza) no existe ayuda a través de préstamos, sino que solo mediante becas. En tanto, otros 9 países se ubican en el extremo privado.

Brasil en tanto, presenta un modelo mixto, en el que el 50% del financiamiento público indirecto está destinado a becas, mientras que la otra mitad a préstamos.

2. Se realizó un análisis que cruzó a la variable arancel con cada una de las variables de financiamiento, siguiendo la lógica de la matriz.

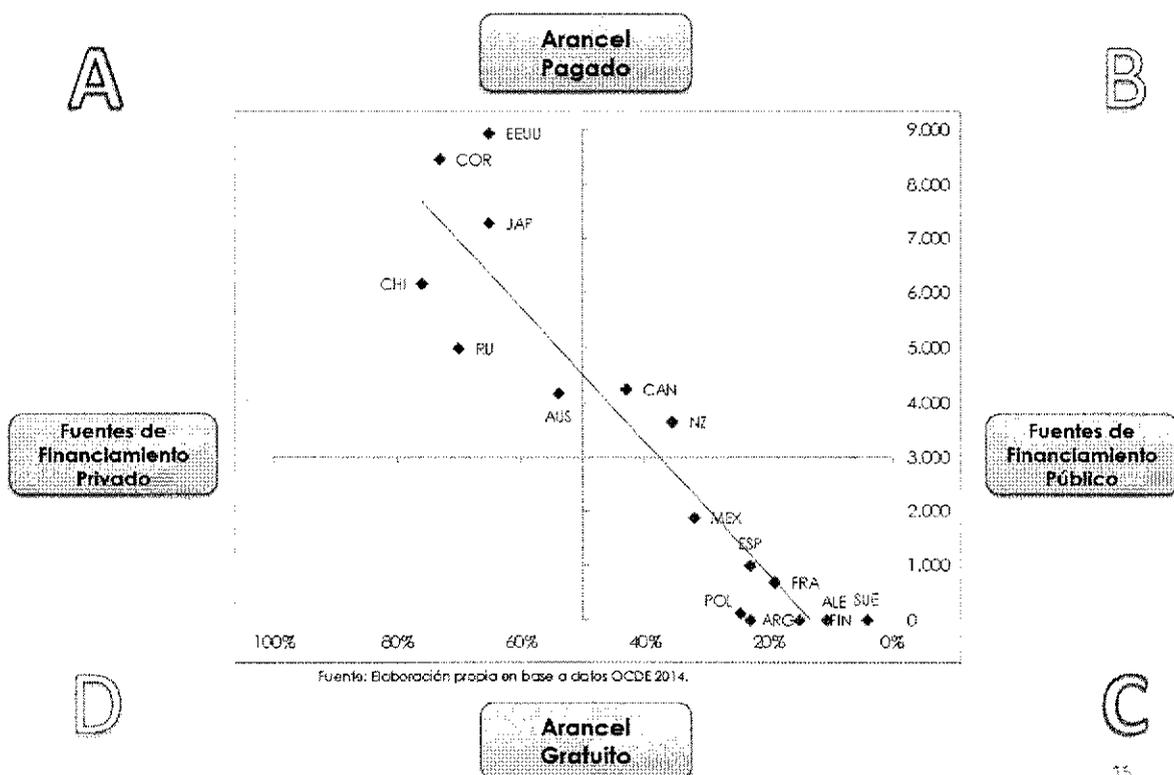




Como se observa en la imagen, la matriz utilizada es de carácter binario, pues permite contrastar los extremos de una misma variable o eje.

La combinación entre los ejes origina un esquema de cuatro tipos ideales (A, B, C y D), dentro de los cuales cada sistema de educación superior es ubicado según como se comporten las variables en las que cada eje se desagrega.

De este modo, se espera que los países con sistemas “más puros” se posicionen en los cuadrantes A y C, al ser sistemas próximos a lo pagado-privado o bien a lo gratuito-público, de acuerdo a las variables consideradas. En cambio, en los cuadrantes B y D se encontrarían los sistemas mixtos.



El primer análisis realizado es entre Arancel y Fuentes de Financiamiento.

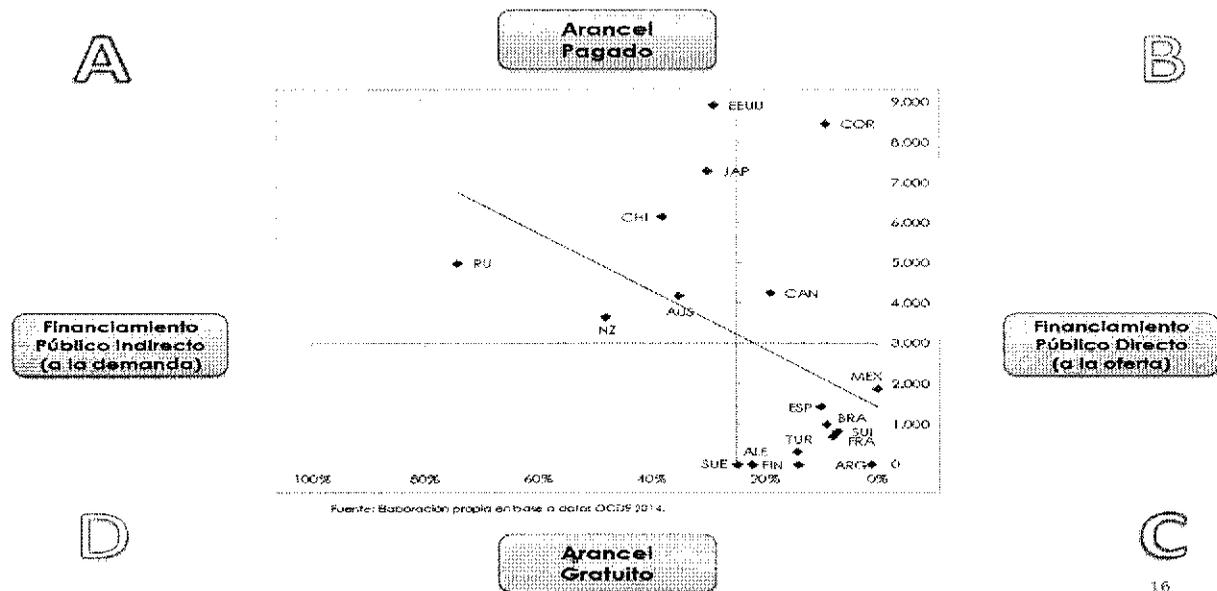
Como se observa, la mayor cantidad de sistemas revisados se orientan hacia lo público-gratuito (C), pues se financian principalmente desde fuentes públicas y presentan aranceles inferiores a los \$3.000 USD. Los casos situados más al extremo son Finlandia, Alemania y Suecia.

En el otro extremo, del cuadrante privado-pagado (A), muestra aquellos sistemas que presentan una mayor inversión privada y aranceles altos, como es el caso de Estados Unidos, Corea y Chile.

El sistema mixto público-pagado (B), muestra que Canadá y Nueva Zelanda tienen altos aranceles y alta inversión pública.

No hay sistemas que se sitúen en el cuadrante privado-gratuito (D).





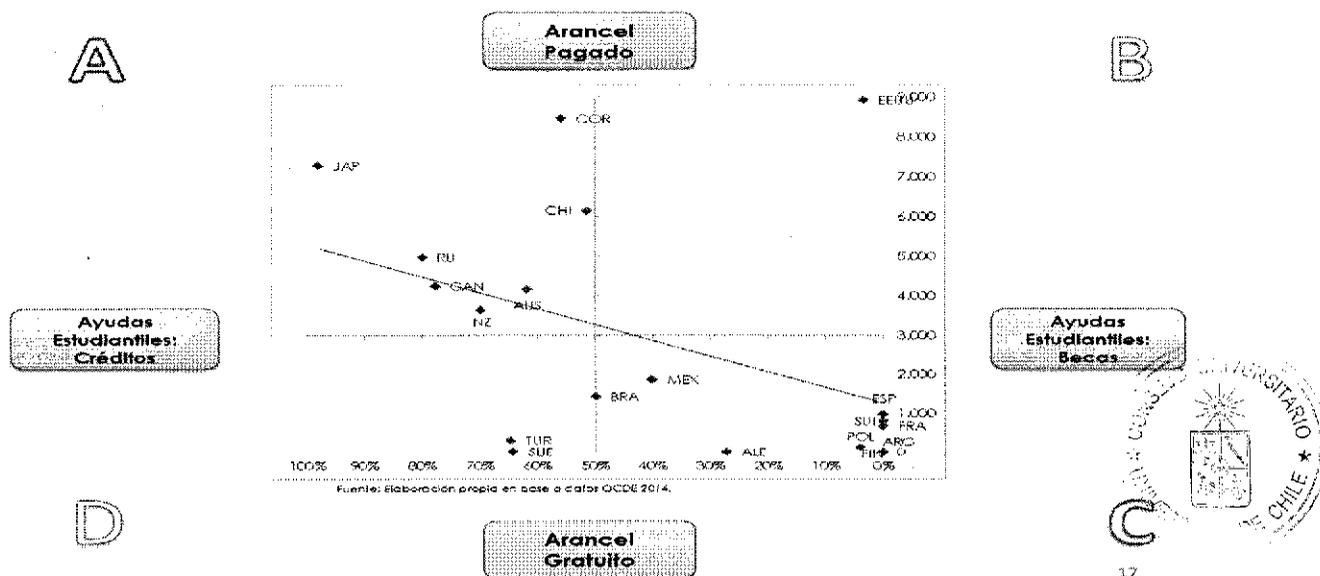
El segundo análisis corresponde al de Arancel y Orientación del Financiamiento Público. Tomando el mismo punto de corte de aranceles que en la matriz anterior, se establece como punto de corte un 25% de financiamiento público a la demanda o indirecto, dado la concentración de los sistemas entre el 0% y el 50%, y a fin de permitir algún grado de discriminación.

En este caso, se observa que hay 10 sistemas en el cuadrante público-gratuito (C), con bajos o nulos aranceles y con bajo financiamiento a la demanda en la educación superior, siendo Argentina el caso que se sitúa más al extremo.

Por su parte, el cuadrante privado-pagado (A) nos presenta a Estados Unidos y Reino Unido con aquellos con una mayor relación entre el valor del arancel y el financiamiento público a la demanda.

El cuadrante público-pagado (B) contiene dos países, donde Corea se sitúa al extremo al poseer aranceles de alto valor y un bajo porcentaje de financiamiento indirecto.

Nuevamente, no hay sistemas que se posicionen en el cuadrante D.





El tercer análisis corresponde al de Arancel y Ayudas Financieras a Estudiantes, en forma de becas o créditos, en el que el punto de corte es el 50% de financiamiento indirecto otorgado por préstamos.

En este caso, se observa que 7 países se ubican en el cuadrante público-gratuito (C), al presentar bajos aranceles y las ayudas en su mayor parte en forma de becas, los casos situados a su extremo son Finlandia y Argentina.

Por su parte, el cuadrante privado-pagado (A) tiene la misma cantidad de casos (7), destacándose a Japón como el país situado más al extremo por su alto porcentaje de financiamiento mediante préstamos.

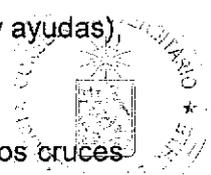
En el cuadrante público-pagado (B), sólo queda ubicado el sistema de Estados Unidos, debido a los altos aranceles que presentan las instituciones de educación superior, pero, a la vez, al mayor porcentaje de ayudas estudiantiles que se otorgan mediante becas.

Finalmente, en el cuadrante gratuito-privado se posicionan dos casos, el de Turquía y Suecia. En ambos, los sistemas de educación superior presentan aranceles bajos (inferiores a los 3.000 US\$), pero las ayudas estudiantiles se entregan principalmente a través de préstamos.

País	Arancel - Fuentes	Arancel - Orientación	Arancel - Ayudas	Síntesis cruces
Alemania	C	C	C	C
Argentina	C	C	C	C
Australia	A	A	A	A
Brasil	-	C	C-D	C (d)
Canadá	B	B	A	B (a)
Chile	A	A	A	A
Corea	A	B	A	A (b)
España	C	C	C	C
Estados Unidos	A	A	B	A (b)
Finlandia	C	C	C	C
Francia	C	C	C	C
Japón	A	A	A	A
México	C	C	C	C
Nueva Zelanda	B	A	A	A (b)
Polonia	C	-	C	C
Reino Unido	A	A	A	A
Suecia	C	C	D	C (d)
Sulza	-	C	C	C
Turquía	-	C	D	C-D

Como paso final, se procedió a analizar en forma cualitativa el resultado del análisis anterior, a fin de poder determinar la correspondencia de cada uno de los sistemas considerados con los cuadrantes identificados en la matriz propuesta. La necesidad de este ejercicio radica en el hecho de que se tuvieron en cuenta cuatro variables de financiamiento (arancel, fuentes, orientación y ayudas), tres de las cuales son constitutivas de un mismo eje.

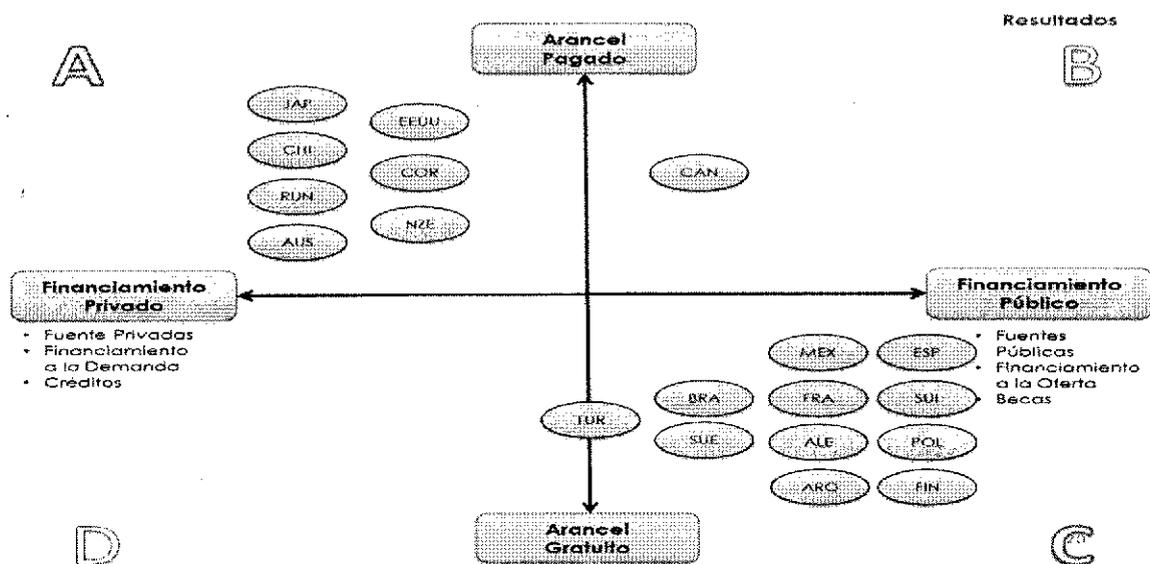
Para ello, se procedió a clasificar cualitativamente los resultados presentados por los cruces en el análisis cuantitativo, de manera tal que nos entregue un cuadrante único según su





posicionamiento, donde la letra mayúscula indica el cuadrante principal mientras que la letra que aparece entre paréntesis, da un segundo cuadrante en el que se posicionan los sistemas, en alguna de las variables.

3. Se aplicó la matriz analítica de dos ejes, que cruza por un lado, a la variable Arancel en el eje vertical y a las variables de financiamiento en el eje horizontal



De este modo, los sistemas de educación superior se ubicarían en la siguiente posición:

Como se observa, los sistemas quedan clasificados en cada uno de los cuadrantes, dependiendo de los aranceles cobrados por las instituciones (eje vertical) y según el carácter público o privado de los componentes del sistema de financiamiento (eje horizontal). A continuación se entrega una descripción de cada uno de los cuadrantes o tipos y los sistemas que quedaron clasificados en estos.

Resultados

Tipo Pagado-Privado (A)

En este cuadrante se encuentran sistemas cuyas instituciones de educación superior se caracterizan por:

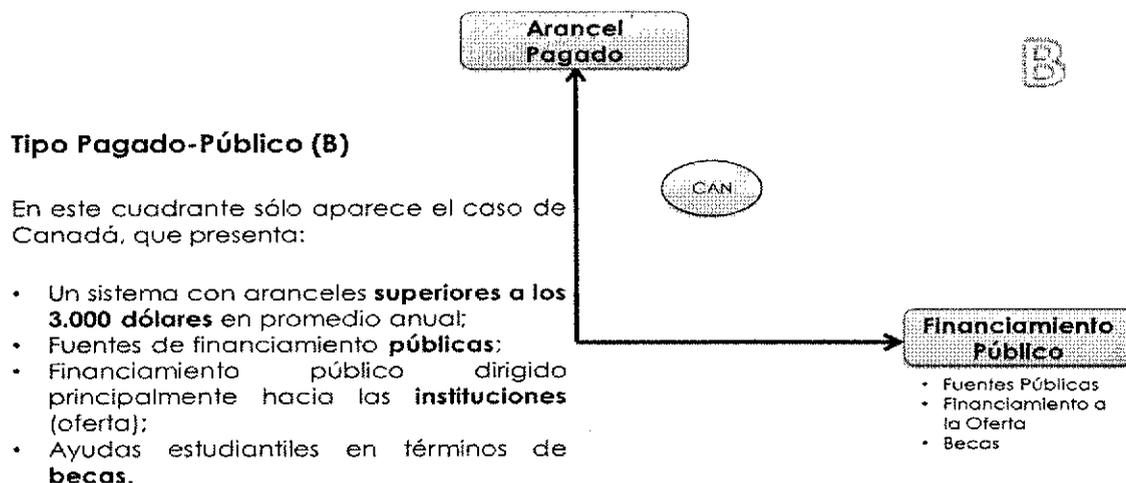
- Un arancel promedio anual superior a los **3.000 US\$**;
- Un alto aporte de **fuentes privadas** (mayor al 25% del financiamiento total de la educación superior);
- Financiamiento público orientado principalmente hacia la **demand** (más del 50%);
- Ayudas a los estudiantes mayoritariamente en forma de **préstamos**.





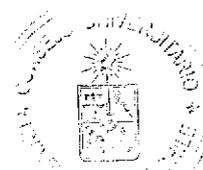
En este cuadrante se encuentran sistemas cuyas instituciones de educación superior que presentan un arancel promedio anual superior a los 3.000 US\$, y que a la vez poseen un carácter próximo a lo privado, pues se financian con un alto aporte de fuentes privadas (mayor al 25% del financiamiento total de la educación superior), el financiamiento público está orientado principalmente a la demanda (más del 50%) y en el que las ayudas a los estudiantes mayoritariamente en términos de préstamos.

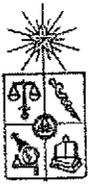
Siete son los países clasificados en este cuadrante: 4 de ellos (Japón, Chile, Reino Unido, y Australia) se ubican en el extremo; mientras que los 3 restantes (Estados Unidos, Corea y Nueva Zelanda) poseen sistemas con estas características, pero con un carácter menos privado que los anteriores casos.



En consecuencia, se trata de un tipo mixto entre el cuadrante A y el C.

En este cuadrante sólo aparece el caso de Canadá, el cual se caracteriza por presentar un sistema con aranceles superiores a los 3.000 dólares en promedio anual, y por poseer un carácter más próximo a lo público en términos de fuentes de financiamiento y de orientación del financiamiento público, que está principalmente dirigido hacia las instituciones (oferta). En términos de ayudas hacia los estudiantes, Canadá presenta rasgos propios del cuadrante anterior (A), ya que en su mayoría se entregan mediante becas. Debido a ello, el caso de Canadá aparece como un sistema más mixto que los del cuadrante A.

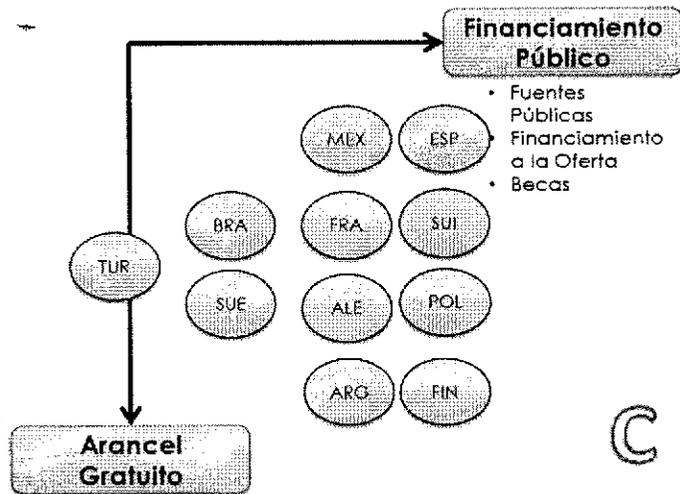




Tipo Gratuito-Público (C)

Los casos posicionados en este cuadrante se caracterizan por:

- Presentar **aranceles menores a los 3.000 dólares** en promedio anual, e incluso, en algunos casos, no representar costos para los estudiantes.
- Su financiamiento se realiza, en una gran proporción, por medio de la **asignación directa de recursos públicos**, y, en menor medida, mediante fuentes privadas, ya sean los hogares de estudiantes u otras entidades.
- Incluyen formas de ayuda financiera en términos de **becas** que, en el caso de no existir aranceles o matrículas, se destinan a costos asociados como alimentación, transporte, vivienda o materiales de estudio, entre otros.



23

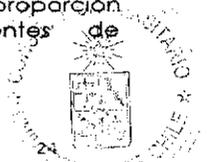
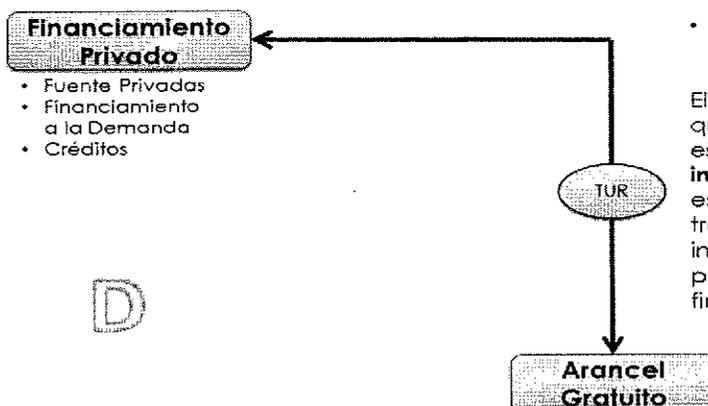
A diferencia de los sistemas ubicados en los dos cuadrantes anteriores, los casos posicionados en el cuadrante gratuito-público (C) se caracterizan por presentar aranceles menores a los 3.000 dólares en promedio anual, e incluso, en algunos casos, no representar costos para los estudiantes. Además, son sistemas cuyo financiamiento se realiza, en una gran proporción, por medio de la asignación directa de recursos públicos, y, en menor medida, mediante fuentes privadas, ya sean los hogares de estudiantes u otras entidades. Estos sistemas en su gran mayoría tienden a caracterizarse por la ausencia del cobro de aranceles o matrículas, más allá de cuotas únicas de incorporación. Junto con el nulo o bajo costo asociado a estudiantes y sus familias, estos sistemas también incluyen formas de ayuda financiera en términos de becas que, en el caso de no existir aranceles o matrículas, se destinan a costos asociados como alimentación, transporte, vivienda o materiales de estudio, entre otros.

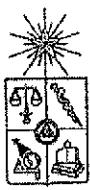
Tipo Gratuito-Privado (D)

Finalmente, no se detectaron sistemas que reunieran las siguientes condiciones:

- Aranceles **inferior a los 3.000 dólares** en promedio anual;
- Fuentes de financiamiento **públicas**;
- Financiamiento público dirigido principalmente hacia las **instituciones (oferta)**;
- Ayudas estudiantiles en términos de **becas**.

El caso más cercano sería el de Turquía ya que, pese a que su financiamiento público está dirigido principalmente hacia las **instituciones (oferta)**, la ayuda a los estudiantes se realiza principalmente a través de **préstamos**. No se posee información respecto de la proporción público-privada en las fuentes de financiamiento.

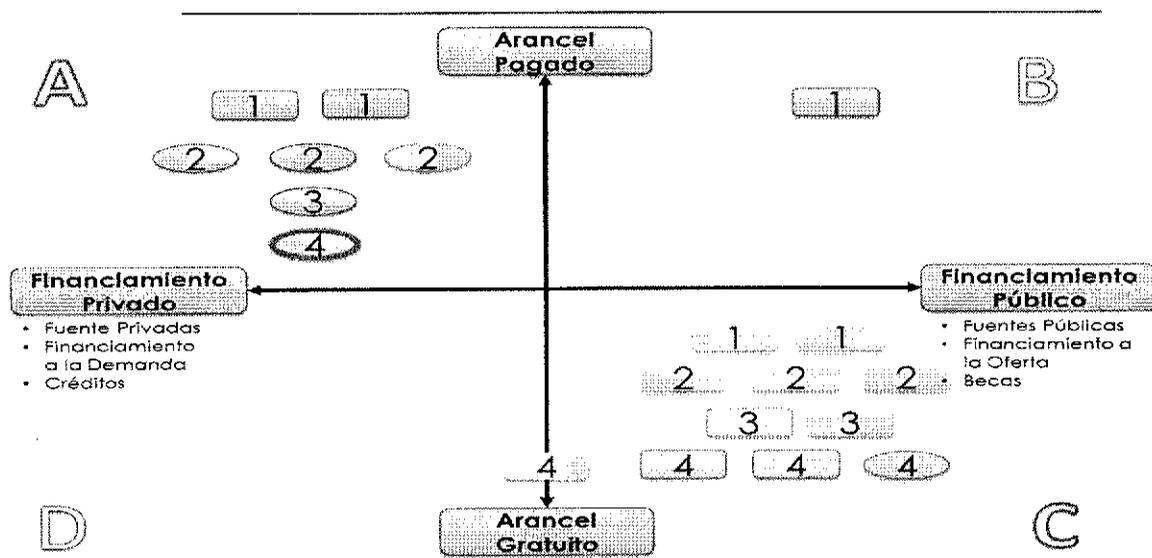




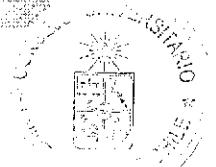
Finalmente, no se identifican casos de sistemas con bajos o nulos aranceles que posean un carácter privado, razón por la cual el cuadrante D aparece sin representantes.

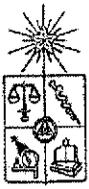
Cabe destacar el caso de Turquía, cuyo sistema se posiciona justo al medio del cuadrante C y del cuadrante D, ya que su financiamiento público está dirigido principalmente hacia las instituciones (que le daría un carácter más público), mientras que la ayuda a los estudiantes se realiza principalmente a través de préstamos (lo cual le otorga un carácter más privado).

4. Se analizó la posición de los sistemas de acuerdo a las variables de caracterización (Contexto geográfico-cultural, Dependencia mayoritaria de matrícula y PIB PAA)



- Área Geográfica Cultural**
 - La totalidad de los sistemas **asiáticos** y la mayoría de los sistemas **anglosajones** se ubican en el tipo **Pagado-Privado (A)**, con la única excepción de Canadá.
 - La mayoría de los sistemas ubicados en el tipo **Gratuito-Público (C)** pertenecen a **Europa Continental** o a **Iberoamérica**, con la única excepción de Chile.
- Dependencia**
 - La mayoría de los sistemas con mayoría de **matrícula privada**, se sitúan en el tipo **Pagado-Privado (A)**, con la única excepción de Brasil.
 - Por su parte, la mayoría de los sistemas que presentan una **matrícula predominantemente pública** optan por el tipo **Gratuito-Público (B)**.
- PIB**
 - Se identifica una mayor heterogeneidad, aunque con una tendencia preferencia por los tipos **Pagados (A y B)** en los **países del primer cuartil** del PIB, y una tendencia al tipo **Gratuito-Público (C)** en los países de los **dos últimos cuartiles** del PIB.





- En primer lugar, se observa un grado considerable de coherencia interna en los sistemas: en general, los sistemas que cuentan con aranceles altos, son financiados principalmente en forma privada, mientras que los que presentan aranceles bajos, cuentan mayoritariamente con financiamiento público.
- Adicionalmente, puede observarse una cierta distribución de los sistemas de acuerdo a la dependencia de la matrícula, el PIB y, especialmente, el contexto geográfico-cultural.
- El caso de Chile destaca por ser el único sistema iberoamericano que actualmente se ubica en el cuadrante Pagado-Privado (A). Cabe destacar que, de acuerdo a la evidencia encontrada, un eventual traslado al sistema Gratuito-Público (C), debiera implicar a su vez una tendencia hacia el predominio de matrícula pública.

El Sr. Pablo Duarte finaliza su presentación.

El Sr. Rector (S) agradece la presentación e indica que ha sido un placer escuchar al Consejo de Evaluación. Hace notar que si bien el Reglamento que rige el Consejo de Evaluación dice que la principal función de este organismo es realizar estudios relativos a sus materias, podría pensarse que la última presentación escapa un poco de aquello. Sin embargo, estima que ha sido de gran utilidad, pues resulta muy interesante ubicar a nuestro país en aquellos cuadrantes, lo que demuestra un fuerte trabajo que no es meramente descriptivo, sino que de elaboración.

Agrega, como comentario, que este estudio conforma un *input* importante para lo que en Chile se llamará "gratuidad", pues al parecer, las direcciones que ha tomado este asunto se asemejan mucho más al otorgamiento de una beca con respecto al financiamiento de las Instituciones de Educación Estatal. Cree que esto debiera generar una discusión ilustrada y con los antecedentes presentados se encuentran mucho más preparados para enfrentar aquel debate.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Sr. Rector (S) reitera sus agradecimientos al Consejo de Evaluación por el gran esfuerzo que implica desarrollar estos estudios y cierra el punto.

6.- Varios.

El Sr. Rector (S) ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, lamenta intervenir en el punto "varios" e indica que quizás debió haberlo hecho cuando se trató el tema de la Facultad de Artes. Señala que, en primer lugar, solidariza con los trabajadores y autoridades de la Torre 15; así como los músicos de la Orquesta fueron humillados en un acto irreflexivo e irracional, estima que los funcionarios de los Servicios Centrales en estos momentos también están siendo humillados. Manifiesta que le sorprende que no sean capaces como Consejo Universitario de tener una reacción corporativa, porque considera que acciones como



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

esta tienen que denunciarlas siempre. Plantea que deben ser insistentes con los estudiantes, pues si bien es menester reconocer sus derechos y la existencia de problemas, también debe instárseles a la búsqueda de soluciones armónicas, ya que de lo contrario se le provoca un grave daño grave a la Universidad.

Manifiesta que desconoce si los estudiantes se dan cuenta que detener los Servicios Centrales es paralizar a la Universidad. Al respecto señala que existen compromisos pendientes o acciones cuyo curso no se puede detener. Considera que este Consejo Universitario debiese tener una posición o al menos manifestarse enérgicamente respecto de lo que está sucediendo.

Reconoce las acciones que el Sr. Rector está utilizando para resolver este conflicto, pero si la vía del diálogo es insuficiente y se ven afectados los derechos de los grupos, el país dispone de otros mecanismos para salvar la situación, los cuales también deben ser considerados.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, señala estar de acuerdo con lo expuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno. Indica que la forma en que estas cosas se procesan en la Universidad es compleja hace muchos años y reconoce que han tenido dificultades para enfrentar este tipo de situaciones, por ejemplo, con la toma misma de la Casa Central.

Considera que están un poco complicados respecto a este tema, pues no han podido encontrar un lenguaje común con los otros en general, no sólo con los estudiantes u otros estamentos, sino que incluso entre ellos. Valora el apoyo realizado por las distintas autoridades como el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, sin embargo, cree que no es suficiente. En ese sentido, lamenta que por la hora y los pocos Consejeros presentes no se pueda apoyar formalmente una declaración, pero insta a que se emita una de aquí al viernes 8 de abril.

El Sr. Rector (S) señala que toma debida nota de la sugerencia. Ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Sr. Rector (S) levanta la sesión a las 12:22 hrs.



FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario